

MINISTERIO DE TRANSPORTE



**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS
NACIONALES**

DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

**INFORME MENSUAL DE ADMINISTRACION VIAL
No. 43**

**PERIODO
1 AL 31 DE JULIO DE 2023.**

INTERPO S.A.S

CONTRATO No. 2631 DE 2019

**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL
CASANARE MODULO 1, GRUPO 2**

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	4
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	5
2.1	LOCALIZACIÓN	5
2.2	MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO 8	
2.3	INVENTARIO Y ESTADO ACTUAL DE LA VIA.....	8
2.3.1	INVENTARIO DE ELEMENTOS DE LA VIA.	8
2.3.2	ESTADO ACTUAL DE LA VIA	13
2.4	CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	23
3	INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA.....	26
3.1	INFORMACIÓN GENERAL	26
3.1.1	CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.	26
3.2	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.	29
3.2.1	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS.	29
3.2.2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A	29
3.2.3	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE.	30
3.3	SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS.....	31
3.4	ESTADO DE AVANCE DE LOS CONTRATOS.....	31
3.4.1	CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	31
3.4.2	OTROS CONTRATOS.....	33
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.....	36
4.1	INFORME SEMANAL	36
4.2	MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.....	36
4.3	PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	36
4.4	INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	36
4.5	ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	36
4.6	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.....	36
4.7	SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.....	37
4.8	SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	37
4.9	OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL	37
5	INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	38
5.1	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	38

5.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR	39
5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES	50
5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC	50
5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS.....	50
5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA	52
6 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA	53
6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	53
6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	53
PROFESIONALES Y PERSONAL A CARGO DE LA AMV	53
6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	53
6.4 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA.....	53
6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	53
6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL	54
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	55
8 ANEXOS.....	58
8.1 RELACION DE CORRESPONDENCIA.....	58
8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO.....	64
8.3 VIDEO	92

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Distribución de sectores por Empresas – Mantenimiento Rutinario.	7
Tabla 2 Listado de puentes a cargo de la AMV Grupo 2 ruta 6513.....	10
Tabla 3 Listado de puentes a cargo de la AMV Grupo 2 ruta 6514.....	11
Tabla 4 Información general del Contrato No. 2631 de 2019	39
Tabla 5 Relación de Personal AMV – Grupo 2.....	53
Tabla 6 Relación correspondencia enviada	60
Tabla 7 Relación de correspondencia recibida.....	63

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Localización de Rutas 6513 y 6514.	6
Ilustración 2: Ubicación de los sectores correspondientes a las Empresas de Mantenimiento Rutinario. 7	

1 INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías “INVIAS”, con el fin de “Optimizar la Gestión y Administración de las Carreteras con resultados visibles de mejoramiento, la atención de emergencias, interventoría de contratos que sean asignados por la Dirección Territorial, según las necesidades, y la programación para la ejecución de obras, con el control, diagnóstico y prevención mediante la presencia permanente de ingenieros en la vía”, realiza el Concurso de Méritos No. CMA-DO-SRN-179-2019, del cual se deriva el Contrato No. 2631 de 2019 con INTERPRO S.A.S, cuyo objeto es “ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL CASANARE MODULO 1”.

El INVIAS cuenta también con el programa de Mantenimiento Rutinario el cual ejecuta, en su mayoría, con Cooperativas de Trabajo Asociado en todo el país, a través de las Direcciones Territoriales, dando prioridad a los grupos asociados de la zona de influencia de la vía, con lo cual se busca adicionalmente que ellos adquieran un sentido de pertenecía del tramo de la vía contratado.

Para lograr este objetivo, el INVIAS, realiza a través de la Dirección Territorial Casanare, el proceso para el MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE: Ruta 6513 – PR 0+0000 al PR 90+0380 – Vía Yopal – Paz de Ariporo y Ruta 6514 – PR 0+0000 al PR 73+0380 –Vía Paz de Ariporo – La Cabuya y como resultado de este proceso se suscribe el contrato No. 2369 de 2019 con la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE CTA, el contrato No. 2370 de 2019 con la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE, el contrato No. 2400 de 2023 con la empresa MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS respectivamente.

En atención a nuestra obligación contractual establecida en el Contrato No. 2631 de 2019, nos permitimos poner a consideración de la Dirección Territorial Casanare el **Informe Mensual No. 42** de las actividades realizadas durante el período comprendido entre el **1 al 31 de julio de 2023**.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto contempla las actividades de Mantenimiento Rutinario y la Administración de Mantenimiento Vial y se desarrolla en la Ruta 6513 - Yopal – Paz de Ariporo y la Ruta 6514 Paz de Ariporo – La Cabuya, a cargo de la Territorial Casanare en los siguientes sectores:

- Ruta 6513 – Yopal – Paz de Ariporo, PR 0+0000 al PR 93+0380.
- Ruta 6514 – Paz de Ariporo – La Cabuya, PR 0+0000 al PR 73+0380.

El mantenimiento rutinario, es el conjunto de actividades que se ejecutan permanentemente a lo largo de la vía, que tiene como finalidad principal la preservación de todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o mejoramiento.

Consiste en la reparación localizada de pequeños defectos en la superficie de rodadura; en el mantenimiento regular de los sistemas de drenaje (zanjas, cunetas, etc.), de los taludes laterales, de los bordes y otros elementos accesorios de las vías; en el control de la vegetación, limpieza de las zonas descanso y de los dispositivos de señalización. Debe ser de carácter preventivo, y se aplica con regularidad a lo largo de toda la vía.

El programa de Administración de Mantenimiento Vial busca “Optimizar la gestión y Administración de las carreteras con resultados visibles de mejoramiento, la atención de emergencias, interventoría de contratos que sean asignados por la Dirección Territorial, según las necesidades, y la programación para la ejecución de obras, con el control, diagnóstico y prevención mediante la presencia permanente de ingenieros en la vía”.

2.1 LOCALIZACIÓN

La Ruta 65 forma parte de la Red nacional de carreteras, conocida como la Troncal Villagarzón - Saravena, bordea la Cordillera Oriental, desde Villagarzón (Putumayo) hasta Saravena (Arauca) siendo la principal vía de comunicación entre la Región de la

Orinoquía, el Piedemonte llanero y el departamento de Arauca y la frontera con Venezuela, a través de la Ruta 66 Tame – Arauca, con el centro del país.

Este proyecto se desarrolla, específicamente, por el pie de monte de la cordillera oriental, en el departamento de Casanare, en los tramos 6513 - Yopal – Paz de Ariporo y 6514 - Paz de Ariporo – La Cabuya (Puente Gustavo Matamoros), a cargo de la Territorial Casanare en una longitud de 163,54 km, atraviesa territorios de los municipios de Yopal, Nunchia, Tamara, Pore, Paz de Ariporo y Hato Corozal. El tramo 6513 y el tramo 6514 pertenecen a la denominada La Marginal de La Selva.

La longitud total es de 163,76 kilómetros a lo largo de los cuales tres Cooperativas de trabajo asociado, realizan su actividad, en tramos de 55 km; 54,38 km.



Ilustración 1: Localización de Rutas 6513 y 6514.

En la siguiente tabla podemos observar la distribución de los sectores correspondientes a cada Empresa que realiza el Mantenimiento Rutinario de la Red a cargo de la Administración Vial - Grupo 02.

CARRETERA		LONGITUD (km)			PR INICIAL	PR FINAL	N° PUENTES	EMPRESA
RUTA	VIA	PAV.	AFIRM.	TOTAL				
6513	YOPAL - PAZ DE AROPORO	90,654	0,0	90,654	0+0000	55+0000	17	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS
					55+0000	90+0380	18	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE
6514	PAZ DE ARIPORO – LA CABUYA	49.830	23.283	73,113	0+0000	19+0000	18	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATOCOROZAL ARENAS DEL CASANARE
					19+0000	73+0380	13	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATOCOROZAL ARENAS DEL CASANARE

Tabla 1: Distribución de sectores por Empresas – Mantenimiento Rutinario.

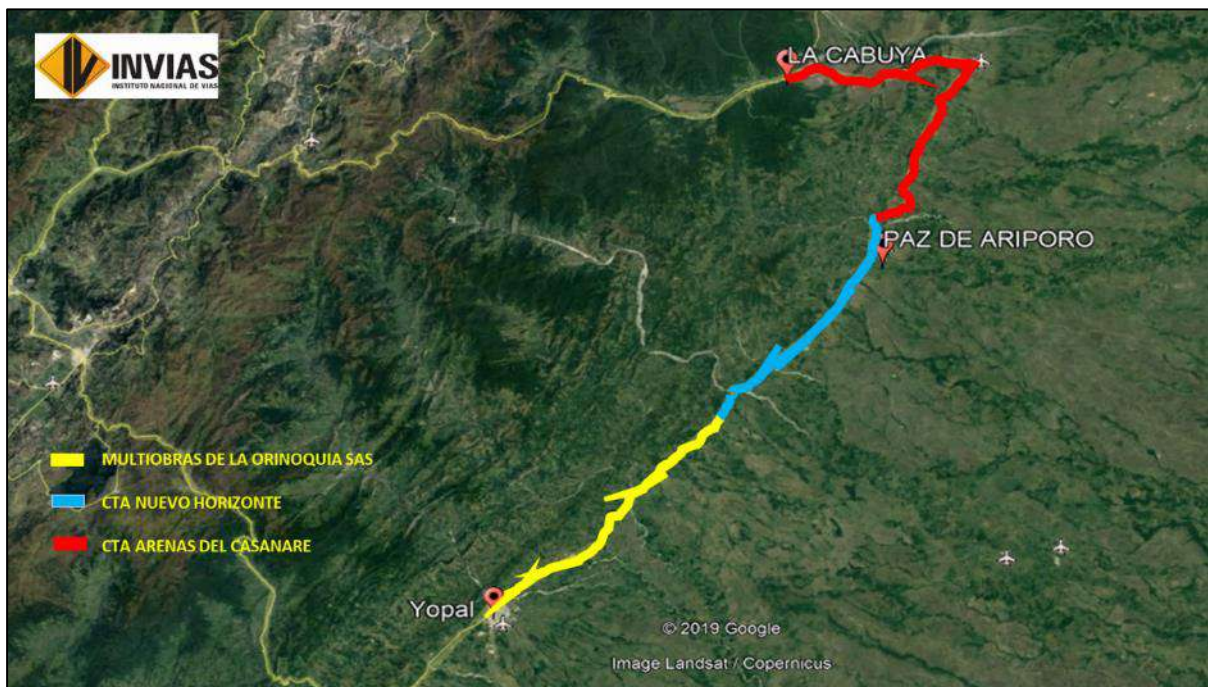


Ilustración 2: Ubicación de los sectores correspondientes a las Empresas de Mantenimiento Rutinario

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

En la vía Yopal – Paz de Ariporo – Ruta 6513, a lo largo de corredor vial se encuentran los siguientes Municipios de Yopal, Nunchia, Pore y Paz de Ariporo y en la vía Paz de Ariporo – La Cabuya - Ruta 6513 se encuentran los Municipios de Paz de Ariporo y Hato Corozal.

Los beneficios del programa de Mantenimiento Rutinario es preservar todos los elementos de la infraestructura, previniendo daños y tratando de conservarlos en las condiciones que tenían posterior a su instalación o construcción, los cuales aportan seguridad y comodidad de los usuarios, de igual manera se pretende evitar condiciones adversas que en el futuro genera deterioro de la estructura.

Con respecto al programa de Administración Vial, se busca la conservación, el inventario físico y estado de vías, la recolección de información, atención de emergencias, la ejecución de algunos estudios y el inventario de accidentes, entre otras. Así como acciones tendientes a recuperar el espacio público vial, la descontaminación visual, eliminación de basureros, atención de usuarios y evaluaciones estructurales y funcionales de pavimentos, así como estudios de tránsito y perfiles de vulnerabilidad. En la actualidad estos profesionales, además de las actividades enunciadas llevan a cabo el seguimiento a los contratos que se han realizado en cada una de las vías, con el fin de determinar la calidad y estabilidad de las obras y en caso que lo amerite solicitar la aplicación de las pólizas que los amparan.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO ACTUAL DE LA VIA

A continuación, se describe el inventario general de los sectores a cargo, así como el estado de los mismos para el presente informe:

2.3.1 INVENTARIO DE ELEMENTOS DE LA VIA.

2.3.1.1 SUPERFICIE DE LA VIA

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, está conformado por 90,654 kilómetros de superficie pavimentada, de los cuales el 23,25 % presenta buenas condiciones, el 59,33 % está en regulares condiciones y el 17,41 % en malas condiciones.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, está conformado por 73,11 kilómetros, de los cuales 49,830 kilómetros de superficie pavimentada y 23,283 kilómetros en afirmado. De los 49,830 kilómetros de superficie pavimentada, el 18,67 % está en buen estado, el 34,60 % está en regular estado y 46,74 % en mal estado. De los 23,283 kilómetros de afirmado, el 6,65 % está en buen estado y 93,35 % en mal estado.

2.3.1.2 PUENTES

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, cuenta con 31 puentes. De los cuales, la mayor parte su superestructura es de vigas metálicas y placa en concreto los demás puentes son en concreto tanto reforzado como post - tensado, con excepción del puente Cravo sur, cuya superestructura es metálica soportada por cables y placa en concreto y Ramón Nonato Pérez sobre el río Pauto, cuya superestructura es de vigas metálicas y placa en concreto. Cuenta además con 22 pontones, todos en concreto reforzado.

RUTA	NOMBRE	PR INICIAL	LONGITUD (m)
6513	CRAVO SUR (O LA CABUYA)	02+0385	100,40
	EL CHAPUZÓN (O CANO GUAYAQUE)	12+0176	16,00
	LA ÑIATA	13+0708	65,80
	LA ÑIATA II	15+0826	11,00
	PATIMENA	22+0474	30,70
	BARRERA	31+0105	25,60
	TOCARÍA	33+0152	183,45
	EL TIGRE	36+0135	19,90
	LAS CAÑAS	38+0322	30,00
	AMUZURAL	39+0931	30,50
	LA CURVA	40+0495	30,00
	EL TACARÍ	42+0593	119,70
	CAÑO HONDO	46+0284	30,50
	LA ROCHA	46+0805	10,60
	EL SALITRE	47+0831	20,00
	BARRANQUILLITA	49+0920	40,00
	AGUACLARA	51+0597	10,00
	SALITRAL	54+0384	10,00
	RAMÓN NONATO PÉREZ	57+0000	333,70

	PUEBLO VIEJO	57+0613	30,00
	LA MORENA	61+0672	10,00
	LAS RANAS	64+0965	10,00
	LA CURAMA	65+0338	119,40
	LA SEQUI	68+0358	30,00
	EL PORE	70+0277	90,00
	LA COLORADA	72+0080	30,00

RUTA	NOMBRE	PR INICIAL	LONGITUD (m)
	LA GARRAPATA	76+0354	20,00
	BRAZO GUACHIRIA	76+0756	60,00
	GUACHIRÍA	76+0848	150,00
	LA SECA	80+0328	20,00
	MUESSE	86+0221	90,00

Tabla 2 Listado de puentes a cargo de la AMV Grupo 2 ruta 6513

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, cuenta con 21 puentes. De los cuales, la mayor parte su superestructura son en concreto tanto reforzado como post - tensado, con excepción del puente Gustavo Matamoros D´Costa, tiene una superestructura en arco superior metálica y placa en concreto.

RUTA	NOMBRE	PR INICIAL	LONGITUD (m)
6514	LA PERAL	02+0833	10,15
	ARIPORO	03+0523	168,55
	TATE	05+0301	272,50
	LA CORELIA	07+0673	20,00
	LA ENRAMADA	09+0097	20,00
	EL CHIGUIRO	10+0786	20,00
	ARICAPORO	16+0771	90,00
	SOFRAGUA	18+0016	39,30
	CASA ROJA	20+0358	10,00
	PUENTE ROLLO	22+0520	19,80
	EL GUARAPO	23+0137	20,00
	EL GUARAPO	23+0137	20,00
	EL CHIRE	23+0751	150,40

	MANGO VERDE	26+0876	20,00
	LA GRANDE	28+0077	60,00
	CAÑO DOBLE	28+0867	30,60
	EL FIQUE	31+0900	20,00
	EL GUARAPO	23+0137	20,00
	EL CHIRE	23+0751	150,40
	MANGO VERDE	26+0876	20,00

RUTA	NOMBRE	PR INICIAL	LONGITUD (m)
6514	LA GRANDE	28+0077	60,00
	CAÑO DOBLE	28+0867	30,60
	EL FIQUE	31+0900	20,00
	MARAURE	34+0729	20,00
	LAS GUAMAS	55+0729	20,00
	MACAGUÁN	62+0049	30,00
	BRAZO MACAGUÁN	62+0157	30,00
	GUSTAVO MATAMOROS D'COSTA	73+0376	109,60

Tabla 3 Listado de puentes a cargo de la AMV Grupo 2 ruta 6514

Desde el 13 de julio 2022, se realiza nuevamente el control de tráfico vehicular sobre el Puente Cravo Sur (La Cabuya) – PR 2+0385 – Ruta 6513, durante las 24 horas del día, para garantizar el cumplimiento a la resolución No 06760 del 30/09/2016, por la Empresa de Mantenimiento Rutinario del sector comprendido entre el PR 0+0000 al PR 55+0000 – Ruta 6513 (Ver tabla 1). Actualizada mediante la resolución No. 1605 del 16 de mayo de 2022. La cual hace referencia a la restricción de tránsito vehículos de carga extra dimensionada y extra pesada que superen un ancho de 3.6 m y/o una longitud de 21.5 m, altura máxima 3.6 m. Así como el paso de vehículos de carga que superen el rango de 3.0 m a 3.6 m de ancho y 20.5 a 21.5 m de longitud, altura máxima 3.6 m.

Por otra parte, mediante la Empresa de Mantenimiento Rutinario del sector comprendido entre el PR 55+0000 al PR 90+0380 – Ruta 6513 (Ver tabla 1), se realiza el control de tráfico vehicular sobre el Puente Ramón Nonato Pérez, Localizado en el PR 57+0000 – Ruta 6513 – Vía Yopal – Paz de Ariporo, durante las 24 horas del día, para dar cumplimiento a la resolución No. 2764 del 12 de noviembre de 2020, en la cual se autoriza el cierre parcial de la vía Yopal – Paz de Ariporo, Ruta Nacional 6513, entre el PR 56+0700 y el PR 57+0600, Departamento de Casanare. Debido en la inspección

preliminar (visual), se observaron fisuras en el cordón de soldadura, por lo cual, se procedió a realizar el día 29 de octubre de 2020, ensayos no destructivos de ultrasonido a diferentes conexiones soldadas. Encontrando en la luz No. 7, en siete de las conexiones grietas o fisuras (profundas). Por lo cual, se realiza un cierre preventivo de solamente el carril derecho para garantizar la seguridad del tráfico y los usuarios, y también para continuar con las labores de inspección faltante. Situación informada mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-311-2020 (Radicado Invias No. 79854 del 30/10/2020).

De la misma manera, el puente Ariporo, localizado en el PR 3+0523 – Ruta 6513 – Vía Paz de Ariporo – La Cabuya. Desde el 10 de octubre del 2022, mediante resolución No. 3770, se autorizó el cierre total, como resultado de la socavación de la pila/estribo No. 4, del Puente Ariporo, situación que generó la afectación de la Luz No. 4 y el colapso de la viga No. 5. Posteriormente, realizada la demolición de la placa de la luz No. 4 e instalado el puente militar sobre las luces afectadas y colapsadas, el 18 de noviembre mediante la resolución No. 4355, habilito el paso de vehículos de carga con peso bruto vehicular máximo 52 toneladas, con paso de un solo vehículo a la vez y velocidad máxima de 10 km/h, y la restricción para vehículos con ancho superior a 4.40 metros, en el puente metálico.

2.3.1.3 OBRAS HIDRAULICAS MENORES Y CUNETAS

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, cuenta con 417 obras hidráulicas menores tipo alcantarilla, 256 con tubería en concreto de 36 pulgadas y 22 alcantarillas en tubería metálica de 83 pulgadas. Cuenta además con 139 boxculvert en concreto reforzado; cuenta además con 63,730 m de cunetas.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, cuenta con 252 obras hidráulicas menores tipo alcantarilla, 204 con tubería en concreto de 36", 48 boxculvert en concreto reforzado; y 63,735 m de cunetas.

2.3.1.4 SEÑALIZACIÓN VERTICAL

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, cuenta con 539 señales reglamentarias, 510 preventivas y 44 informativas.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, cuenta con 228 señales reglamentarias, 300 preventivas y 43 informativas.

En general la señalización vertical se encuentra en regular estado y es insuficiente, actualmente se está actualizando el inventario existente.

2.3.1.5 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, tiene 180.760 m de líneas de borde, 160.846 m de líneas de separación de sentido de circulación y 10 de zonas escolares. En general la señalización horizontal se encuentra en buen estado (PR 0+0000 al PR 90+0000).

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, tiene 101.974 m de líneas de borde, 57.454 m de líneas de separación de sentido de circulación y 9 de zonas escolares. En general la señalización horizontal se encuentra en buen estado.

2.3.1.6 ZONAS DE ROCERIA

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, tiene 176,833 metros lineales de rocería, distribuidos así: 86,149 metros por el costado derecho con un ancho promedio de 7,12 metros y 90,684 metros por el costado izquierdo con un ancho promedio de 6,68 metros.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, tiene 145,009 metros lineales de rocería, distribuidos así: 72,002 metros por el costado derecho con un ancho promedio de 11,89 metros y 73,007 metros por el costado izquierdo con un ancho promedio de 11,55 metros.

2.3.2 ESTADO ACTUAL DE LA VIA

La Ruta 6513, vía Yopal - Paz de Ariporo, encontramos un tramo de 90,654 km, de los cuales 90,604 km están en pavimento flexible y 0,050 km en pavimento articulado (adoquín), la mayor parte del tramo se encuentra en regular estado, debido a que presenta afectaciones como: fisuras (Longitudinales, transversales, de bloque, piel de cocodrilo, etc.), deformaciones (Ondulaciones, abultamiento, hundimiento, Ahuellamiento), deterioro de la capa de estructura (Descascaramiento, baches), entre otras. Entre las principales afectaciones a la vía tenemos las siguientes:

- PR 1+0500 y PR 3+0700: Sector en corte, el talud superior ubicado en la margen izquierda de la vía presenta inestabilidad en varios puntos, se presenta caída de rocas y material sobre la calzada.
- PR 1+0700: Presenta erosión en la pata del talud inferior de la vía (margen derecha del río clavo sur), se puede apreciar movimiento del material del talud y afectación en las obras de protección en esa zona. Se solicitaron recursos mediante el Oficio No. INTE-INV-2631-CGE-051-2020 (Radicado Invias – 9876 del 10/02/2020), Oficio No. INTE-INV-2631-CGE-123-2020 (Radicado Invias – 28952 del 27/04/2020), oficio No. INTE-INV-2631-CGE-170-2020 (Radicado Invias – 42510 del 23/06/2020), INTE-INV-2631-CGE-210-2020 (Radicado Invias – 53731 del 04/08/2020), INTE-INV-2631-CGE-288-2020 (Radicado Invias – 72550 del 07/10/2020), INTE-INV-2631-CGE-316-2020 (Radicado Invias – 80876 del 05/11/2020), INTE-INV-2631-CGE-377-2020 (Radicado Invias – 93304 del 09/12/2020), INTE-INV-2631-CGE-424-2021 (Radicado Invias – 1910 del 12/01/2021), INTE-INV-2631-CGE-450-2021 (Radicado Invias – 7019 del 01/02/2021), INTE-INV-2631-CGE-486-2021 (Radicado Invias – 17405 del 01/02/2021), INTE-INV-2631-CGE-527-2021 (Radicado Invias – 27757 del 06/04/2021), INTE-INV-2631-CGE-559-2021 (Radicado Invias – 27757 del 04/05/2021), INTE-INV-2631-CGE-641-2021 (Radicado Invias – 65425 del 27/07/2021), INTE-INV-2631-CGE-711-2021 (Radicado Invias – 83562 del 13/09/2021), INTE-INV-2631-CGE-776-2021 (Radicado Invias – 104901 del 08/11/2021), INTE-INV-2631-CGE-1166-2022 (Radicado Invias – 120462 del 4/11/2022), INTE-INV-2631-CGE-325-2023 (Radicado Invias – 36976 del 17/04/2023). Actualmente se están realizando los estudios y diseños correspondientes mediante la orden de servicios VL-20 con Objeto es Estudios y diseños de sitios críticos contiguos al puente la Cabuya, departamento de Casanare por parte de la Empresa CM CONSULTORES.
- PR 1+0900 – Pontón: Estructura en mal estado (fallada), está protegida mediante tubería metálica (tipo petrolera), para evitar su colapso y garantizar el tráfico vehicular.
- PR 2+0100 – PR 2+0300: Talud lado izquierdo inestable, presenta desprendimiento de material y rocas que representan alto riesgo para los vehículos circulantes y demás usuarios de la vía. Se solicitaron recursos mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-236-2020 (Radicado Invias – 58848 del 24/08/2020), INTE-INV-2631-CGE-537-2021 (Radicado Invias – 30456 del 13/04/2021), INTE-INV-2631-CGE-574-2021 (Radicado Invias – 43489 del 21/05/2021), INTE-INV-2631-CGE-673-2021 (Radicado Invias – 74212 del 19/08/2021). Actualmente se están realizando los estudios y diseños correspondientes mediante la orden de servicios VL-20, cuyo objeto es Estudios y diseños de sitios críticos contiguos al puente la Cabuya, departamento de Casanare por parte de la Empresa CM CONSULTORES.

- PR 2+0385 - El Puente La Cabuya sobre el Río Cravo: Presenta restricción al tráfico vehicular a un solo carril, por sentido, y máximo 52 toneladas como carga permitida (Resolución No. 06760 30-9-2016); se tienen controladores de tráfico las 24 horas del día, por la Empresa de Mantenimiento Rutinario del sector comprendido entre el PR 0+0000 al PR 55+0000 – Ruta 6513 (Ver tabla 1). Presenta el des tensionamiento de 6 torones (cables) de 5/8 pulg, los cuales se encuentran protegidos con una platina para evitar impactos por vehículos de carga extra dimensionada. Se desconoce el tipo de vehículo que causo la afectación, informado mediante el oficio No INTE-INV-2631-CGE-1009-2022 (Radicado No. 60985 del 10/06/2022).
- PR 2+0500 – PR 2+0600: Talud lado izquierdo inestable, presenta desprendimiento de material y rocas que representan alto riesgo para los vehículos circulantes y demás usuarios de la vía. Actualmente se están realizando los estudios y diseños correspondientes mediante la orden de servicios VL-20 con Objeto es Estudios y diseños de sitios críticos contiguos al puente la Cabuya, departamento de Casanare por parte de la Empresa CM CONSULTORES.
- PR 3+0330 – Boxculvert: La estructura presenta el desplazamiento de 25 cm, en la junta de ampliación de la alcantarilla, la cual, presenta afectación en la estructura del pavimento generando riesgo de accidente vehicular.
- PR 3+0650 al PR 4+0430 - Sitio crítico: Se evidencia fisuras y hundimiento (Paso con precaución). La acción de las crecientes del rio Cravo Sur, y la inestabilidad del talud superior, ha afectado la estabilidad de la calzada.
- PR 4+0100 – Sitio Inestable: Debido al movimiento del talud superior lado izquierdo, la cuneta presenta deformación en una longitud de 150 ml, también se aprecia afectación del encole de la alcantarilla existente en el PR 04+0120 y parte de la capa de rodadura del pavimento existente, en el PR 4+0100 al PR 4+0250, en un área de 150 ml por 2 m de ancho. Se solicitaron recursos para atender esta situación mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-261-2020 (Radicado Invias No. 67470 del 21/09/2020), No. INTE-INV-2631-CGE772-2020 (Radicado Invias No. 104390 del 05/11/2021).
- PR 8+0800 – Pontón (Baranda metálica): Afectación de la baranda metálica, costado derecho por accidente de maquina tipo retro excavadora de llantas, marca Caterpillar. Se presento el informe respectivo y se solicitaron recursos para atender esta situación mediante el oficio No. INTE-INV-2631-rCGE-1318-2023 (Radicado Invias No. 35256 del 12/04/2023).

- PR 13+0708 – Puente La Ñiata: Debido a las lluvias presentadas en el mes de noviembre de 2020, generaron la erosión la rivera aguas arriba, margen derecha, así como el arrastre de material depositado junto al estribo de entrada, margen derecha. Se presentó el informe mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-339-2020 (Radicado Invias No. 83639 del 11/11/2020), donde se solicitaron recursos para atender esta situación.
- PR 22+0474 – Puente Patimena: Presenta deterioro de la junta metálica, accesos de entrada y salida. Se solicitaron recursos para atender esta situación mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-090-2020 (Radicado Invias No. 19717 del 06/03/2020), INTE-INV-2631-CGE-1177-2022 (Radicado Invias No. 125451 del 19/11/2022).
- PR 27+0100 – Muro en Gaviones: Es una estructura ubicada al costado izquierdo de la vía, con una longitud total de 76 ml y una altura de 3 m, la cual por la acción de las condiciones climáticas y el tiempo en uso presenta: Deformación de algunos de los gaviones, corrosión de los alambres que conforman la malla y rotura de algunas de las mallas, con pérdida del material de relleno.
- PR 27+0450 – Alcantarilla Mixta (Tubería metálica - box Culvert): Se presentaba corrosión de una de las secciones de la tubería metálica, situación que genero afectación de la berma del costado izquierdo. Situación informada mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1242-2023 (Radicado Invias No. 8461 del 30/01/2023). Situación que fue atendida este mes mediante el contrato No. 990 – 2022 por la empresa CONSORCIO TVG.
- PR 28+0900 – Pontón: Presenta erosión del terraplén de acceso costado izquierdo de la vía, como resultado de las lluvias y el tráfico vehicular. Adicionalmente presenta fisura en la parte superior izquierda del estribo e inicio del volcamiento de la aleta margen derecha, aguas arriba. Se presentó el informe mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-445-2021 (Radicado Invias No. 6572 del 29/01/2021), INTE-INV-2631-CGE-900-2022 (Radicado Invias No. 12623 del 10/02/2022), INTE-INV-2631-CGE-1211-2022 (Radicado Invias No. 142719 del 26/12/2022). Situación que está siendo atendida mediante el contrato No. 990 – 2022 por la empresa CONSORCIO TVG.
- PR 31+0106 - Puente Barrera: Fisuras en las vigas. La viga No1 presenta fisuras por cortante de espesor aproximado 5mm. Se observan las varillas de acero de refuerzo que atraviesan el alma de las vigas. Éstas no fueron colocadas durante la construcción.
- PR 32+0200 – Inundación de la calzada: Como resultado de las lluvias intensas, se genera el desbordamiento caño la viuda sobre la calzada. Por lo cual, se hace necesario la construcción de un box culvert en el sitio y la realización un canal de aproximadamente 200 m de longitud, para el manejo de las aguas, desde el descole de la nueva estructura, hasta el río Tocaría, con el fin de evitar afectaciones de la banca, accidentes y nuevas

inundaciones de la calzada. Situación informada mediante los oficios No. INTE-INV-2631-CGE-055-2020 (Radicado Invias No. 10783 del 12/02/2020), INTE-INV-2631-CGE-061-2020 (Radicado Invias No. 11935 del 17/02/2020), INTE-INV-2631-CGE-724-2021 (Radicado Invias No. 88641 del 24/09/2021).

- PR 33+0152 – Puente Tocaría: Presenta deterioro de la junta metálica, accesos de entrada y salida del carril izquierdo. Además, desgaste general de la superficie de concreto de la losa. Se mantiene vigilancia dado que aguas abajo se maneja el cauce para desviarlos para arroceras. Se aprecia que se ha realizado enrocado aguas abajo. Actualmente presenta socavación en una de las pilas del puente, por lo que se monitorea en los recorridos semanales que realiza la Administración Vial. Situación informada mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1177-2022 (Radicado Invias No. 125451 del 19/11/2022).
- PR 34+0850 – Peaje La Nevera (Caseta): Afectación de la caseta de salida del peaje, donde un vehículo tipo camioneta con placa CYC 218 colisiona contra una de las casetas. Se presentó el informe respectivo y se solicitaron recursos para atender esta situación mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1327-2023 (Radicado Invias No. 37493 del 17/04/2023).
- PR 42+0850 – Sector contiguo al Puente Tacarí: Se presenta aumento erosión del terraplén y afectación de la cuneta existente del costado izquierdo, requiere obras de protección y mantenimiento ya que pueden generar afectación de la vía. La erosión del terraplén se encuentra a 2,5 m del borde de la vía, tiene una altura de 3,5 m y una longitud de 33 m. Situación informada mediante oficio INTE-INV-2631-CGE-1093-2022 (Radicado Invias No. 93274 del 31/08/2022).
- PR 47+0000 - Sitio Crítico: Paso con precaución (Inestabilidad de la banca). Se puede apreciar mezcla en el carril izquierdo, como resultado del retiro del abultamiento que presentaba. Se solicitaron recursos para atender esta situación mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-003-2020 (Radicado Invias No. 1940 del 14/01/2020), INTE-INV-2631-CGE-682-2021 (Radicado Invias No. 77469 del 27/08/2021).
- PR 48+0200 al PR 48+0300: Socavación de la base del terraplén y deslizamiento del talud, afectando la banca de la vía.
- PR 48+0300: Hundimiento de la calzada - carril derecho.
- PR 48+0900 – Alcantarilla doble: Por las intensas lluvias en la zona, se generó el desplazamiento la tubería antes el descole de la alcantarilla, en 0.2 metros (entre tubo y tubo) y la afectación de la cuneta existente, en una longitud de 3,0 metros y un ancho de

2,0 metros. Se solicitaron recursos para atender esta situación mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1370-2023 (Radicado Invias No. 51351 del 25/05/2023). Se realizará obras mediante el contrato No. 1498 – 2022, por parte de la empresa CUMBRE INGENIERIA SAS.

- PR 50+0700 – Boxcoulvert: Actualmente, presenta caída de aleta, estribo de salida, aguas arriba, el cual puede ocasionar riesgos de socavación de la banca, generando hundimiento y afectación de esta.
- PR 51+0597 - Puente Agua clara: El terraplén de salida (costado izquierdo) presenta erosión. Debido al volcamiento de la aleta izquierda del estribo de salida. Afectando de igual manera de un tramo de cuneta y la defensa metálica. Se presentó el informe mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-506-2021 (Radicado Invias No. 21323 del 15/03/2021), INTE-INV-2631-CGE-1228-2023 (Radicado Invias No. 1813 del 10/01/2023). Se realizará obras mediante el contrato No. 1498 – 2022, por parte de la empresa CUMBRE INGENIERIA SAS.
- PR 54+0440 al PR 55+0700: Zona de falla, este tramo de vía en años pasados ha recibido intervenciones para mejorar la transitabilidad, pero no se han realizado obras para la estabilización, situación que ocasiona que ante el paso de cargas y el movimiento que se presenta, afloren nuevamente los fallos.
- PR 56+0900 – carril izquierdo: Se presenta deslizamiento (caída de cobertura vegetal y material), como resultado de las lluvias intensas presentada en horas de la mañana del día 29 de abril del presente año. Situación que fue atendida mediante el contrato No. 1097 de 2020, cuyo objeto es HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN EL RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, SISTEMA MONTO AGOTABLE, VIAS A CARGO DT CASANARE, a cargo del contratista JOSE MIGUEL LESMES BARÓN.
- PR 57+0000 – Puente Ramón Nonato Pérez: Presenta deterioro de la junta metálica, accesos de entrada y salida del carril izquierdo. En inspección realizada con personal el Proyecto INVIAS/PUJ/UNIANDES, el cual tiene por objeto un nuevo sistema inteligente de puentes, el cual incluye dentro de sus actividades de monitoreo e instrumentación, frente a la socavación, fatiga, vulnerabilidad sísmica, capacidad de carga, alarmas tempranas, etc. Se observaron fisuras en el cordón de soldadura, por lo cual, se procedió a realizar el día 29 de octubre, ensayos no destructivos de ultrasonido a diferentes conexiones soldadas. Encontrando en la luz No. 7, en siete de las conexiones grietas o fisuras (profundas).

Por lo anterior, ante los daños encontrados, el personal que conforma el Proyecto INVIAS/PUJ/UNIANDES, sugiere un cierre preventivo de solamente el carril derecho para garantizar la seguridad del tráfico y los usuarios, y también para continuar con las labores

de inspección faltante. Situación informada mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-311-2020 (Radicado Invias No. 79854 del 30/10/2020). Actualmente para cumplimiento a la resolución No. 2764 del 12 de noviembre de 2020, en la cual se autoriza el cierre parcial de la vía Yopal – Paz de Ariporo, Ruta Nacional 6513, entre el PR 56+0700 y el PR 57+0600, Departamento de Casanare. Para lo cual, se realiza el control de tráfico vehicular durante las 24 horas del día, con personal de la de la empresa de mantenimiento rutinario del sector **(ver tabla 1)**.

Se presentó el informe mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-534-2021 (Radicado Invias No. 29162 del 08/04/2021), INTE-INV-2631-CGE-534-2021 (Radicado Invias No. 53330 del 25/06/2021), INTE-INV-2631-CGE-1177-2022 (Radicado Invias No. 125451 del 19/11/2022), donde se solicitaron recursos para evaluar el estado y realizar las recomendaciones correspondientes.

- PR 60+0450 - Alcantarilla doble en tubería de concreto reforzado: Presenta el desplazamiento de su estructura (tuberías) hacia el costado derecho de la vía, situación que ha generado afectación en la carpeta asfáltica (fisuras e hundimiento) y bache en el terraplén. Se solicitaron recursos mediante el Oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1150-2022 (Radicado Invias – 113479 del 20/10/2022).
- PR 61+0880 – Alcantarilla Metálica: Mantenimiento y rehabilitación: El muro del cabeza de entrada presenta una separación entre la tubería metálica y el cabezal, el cabezal de salida se encuentra en buen estado. La tubería metálica presenta corrosión en sus elementos: secciones y tornillería. Situación que ha generado la afectación de una de sus secciones y el hundimiento de esta.
- PR 61+0920 – Alcantarilla Metálica: Mantenimiento y rehabilitación: La tubería metálica presenta corrosión en sus elementos: secciones y tornillería. Se informo mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1228-2023 (Radicado Invias No. 1813 del 10/01/2023).
- PR 62+0190 – Box Culvert: Presenta el volcamiento de la aleta desencole (margen derecho / izquierda – aguas abajo). Se solicitaron recursos para atender esta situación mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1182-2022 (Radicado Invias No. 127737 del 24/11/2022). Se realizará obras mediante el contrato 1498 – 2022, por parte de la empresa CUMBRE INGENIERIA SAS.
- PR 63+0000 – Box Culvert: Presentaba el volcamiento de la aleta encole (margen izquierda – aguas arriba). Se solicitaron recursos para atender esta situación mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-621-2021 (Radicado Invias No. 58371 del 08/07/2021), INTE-INV-

2631-CGE-1228-2023 (Radicado Invias No. 1813 del 10/01/2023). Se atendió mediante el contrato 1498 – 2022, por parte de la empresa CUMBRE INGENIERIA SAS.

- PR 63+0300: Se aprecia el hundimiento de la calzada – actualmente cuenta con re nivelación, pero requiere intervención.
- PR 63+0310 – Alcantarilla Metálica: Mantenimiento y rehabilitación. El muro del cabeza de entrada presenta una fisura y una separación entre la tubería metálica y el cabezal. El muro del cabeza de salida se encuentra en buen estado. Una de las aletas de encole presenta una fisura y se encuentra inclinada (inicio de volcamiento). Las aletas del descole se encuentran en buen estado. La tubería metálica presenta corrosión en sus elementos: secciones y tornillería.
- PR 67+0230 – Alcantarilla Metálica: Mantenimiento y rehabilitación. El muro del cabeza de entrada presenta una grieta y una separación entre la tubería metálica. El cabezal de salida presenta una grieta. Las aletas de encole se encuentran en buen estado. Una de las aletas del descole presenta una grieta.
- PR 76+0654 - Puente La Garrapata: Presenta la afectación de las barandas por el impacto de vehículos que transitan la vía. Se solicitaron recursos para atender esta situación mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-999-2022 (Radicado Invias No. 56830 de 2/06/2022).
- PR 76+0820 – carril izquierdo: Se realizó la recuperación de parte de la banca, ocasionada por la creciente súbita del río Guachiria, como resultado de las lluvias intensas presentada en horas de la mañana del día 29 de abril del presente año. Actualmente el sitio se encuentra señalizado con el fin de reducir cualquier incidente vehicular. Situación atendida mediante el contrato No. 1179 DE 2021, cuyo objeto es OBJETO: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, SISTEMA MONTO AGOTABLE, VIAS A CARGO DE LA DT CASANARE. A pesar de lo anterior, los recursos fueron insuficientes, para realizar la recuperación de toda la banca, quedando pendiente material, para ampliar el hombro (berma). Se encuentra a la espera de la adición de recursos para terminar de atender este sitio.

Actualmente se realiza el monitoreo, teniendo en cuenta que el cauce del río está generando la socavación del material contiguo a la aleta (margen derecha, aguas arriba), así como la generación de un nuevo pequeño cauce aguas arriba que puede ocasionar la afectación de la aleta y de la banca. Se informo y se solicitaron recursos para atender esta situación mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1155-2022 (Radicado Invias No. 116952 del 27/10/2022).

- PR 82+0060 – Box Culvert: Debido a las lluvias de presentadas y al alto tráfico vehicular, ocasiono la afectación de parte la calzada (carril derecho), como resultado del volcamiento de la aleta (margen derecha, aguas abajo). Se informo de esta situación mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1156-2022 (Radicado Invias No. 117904 del 31/10/2022), mediante whatsapp al contratista el día 16/10/2022 y mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1211 (Radicado Invias No. 142719 del 26/12/2022).
- PR 86+0221 – Puente Muesse: Se aprecia cambio en el cauce del rio, esto genera erosión en la rivera derecha, aguas arriba del puente, además el desbordamiento del rio el cual inunda zonas aledañas afectando el boxculvert del PR 86+0400. Se solicitaron recursos para atender esta situación mediante el oficio No. INTE-INV-2631-CGE-290-2020 (Radicado Invias No.73389 del 09/10/2020).

La Ruta 6514, vía Paz de Ariporo - La Cabuya, consta de un tramo de 49,830 km en pavimento flexible y un tramo de 23,283 km de vía con superficie en afirmado. El Tramo en pavimento flexible, la mayor parte presenta igualmente problemas de fisuras, deformaciones y deterioro de la estructura. El sector en afirmado presenta grandes baches, arrastre de material por acción de las aguas de escorrentía e inestabilidad en taludes. Entre las principales afectaciones a la vía tenemos las siguientes:

- PR 0+0170 – Cuneta Izquierda: Desde hace varios años, se ha venido presentado el deterioro progresivo de la cuneta existente, actualmente, se encuentra afectada una longitud de más 150 ml, que ha generado la socavación del canal y del talud. Se solicitaron recursos mediante el Oficio No. INTE-INV-2631-CGE-345-2020 (Radicado Invias – 84833 del 17/11/2020).
- PR 3+0523 - Puente Ariporo: Desde el 10 de octubre del 2022, mediante resolución No. 3770, se autorizó el cierre total, hasta que dure la emergencia sobre del Puente, lo anterior, como resultado de la socavación de la pila/estribo No. 4, la cual que generó la afectación de la Luz No. 4 y el colapso de la viga No. 5. Situación informada mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1141-2022 (Radicado Invias – 109355 del 10/10/2022).

Actualmente, está en proceso de instalación un puente militar, que permitir el paso vehicular sobre el puente, mientras se evalúan otras medidas definitivas a tomar. Actividad que se realizara mediante el contrato No. 978 de 2021, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS

DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.

La socavación que presentaba el estribo / pila No. 4, se informó mediante el Oficio No. INTE-INV-2631-CGE-173-2020 (Radicado Invias – 44067 del 30/06/2020), INTE-INV-2631-CGE-338-2020 (Radicado Invias – 83593 del 11/11/2020), INTE-INV-2631-CGE-566-2021 (Radicado Invias – 38814 del 7/05/2021), INTE-INV-2631-CGE-762-2021 (Radicado Invias – 101096 del 28/10/2021), INTE-INV-2631-CGE-836-2021 (Radicado Invias – 123833 del 20/12/2021), INTE-INV-2631-CGE-923-2022 (Radicado Invias – 23064 del 09/03/2022), INTE-INV-2631-CGE-961-2022 (Radicado Invias – 42158 del 27/04/2022), INTE-INV-2631-CGE-1032-2022 (Radicado Invias – 71150 del 8/07/2022), INTE-INV-2631-CGE-1114-2022 (Radicado Invias – 100577 del 19/09/2022).

Adicionalmente, el 10 de octubre del 2022, mediante resolución No. 3770, se autorizó el cierre total, como resultado de la socavación de la pila/estribo No. 4, del Puente Ariporo, situación que generó la afectación de la Luz No. 4 y el colapso de la viga No. 5. Posteriormente, realizada la demolición de la placa de la luz No. 4 e instalado el puente militar sobre las luces afectadas y colapsadas.

Por último, el 18 de noviembre mediante la resolución No. 4355, habilito el paso de vehículos de carga con peso bruto vehicular máximo 52 toneladas, con paso de un solo vehículo a la vez y velocidad máxima de 10 km/h, y la restricción para vehículos con ancho superior a 4.40 metros, en el puente metálico.

- PR 34+0729 – Puente Maraure: Afectación de las obras de protección del estribo de entrada, aguas abajo, margen derecho. Se solicitaron recursos mediante el Oficio No. INTE-INV-2631-CGE-267-2020 (Radicado Invias – 69397 del 28/09/2020).
- PR 34+0650 – Alcantarilla: Presenta hundimiento, el cual se refleja en la estructura del pavimento.
- PR 44+0800 - Boxculvert: Presenta caída de aleta. Puede ocasionar riesgos de socavación de la banca, generando hundimiento de esta.
- PR 45+0100 – Muro en Gaviones: Es una estructura ubicada al costado izquierdo de la vía, con una longitud total de 88 ml y una altura de 2 m, la cual por la acción de las condiciones climáticas y el tiempo presenta: Deformación de algunos de los gaviones, corrosión de los alambres que conforman la malla y rotura de algunas de las mallas, con pérdida del material de relleno.

- PR 51+0000 al PR 73+0000: Presenta baches en algunos sitios, como resultado de las lluvias en el mes de noviembre de 2020. Se solicitaron recursos mediante el Oficio No. INTE-INV-2631-CGE-346-2020 (Radicado Invias – 85016 del 17/11/2020).
- PR 72+0100: Por el costado izquierdo de la vía, se presenta acumulación de material producto del arrastre de las aguas de escorrentía desde la parte alta. Actualmente, el material que se encontraba obstaculizando el carril izquierdo de la calzada, fue retirado. Pero persiste el riesgo, que, en la época de invierno, nuevamente el material de arrastre, obstaculice la calzada.
- PR 72+0050 al PR 72+0250: Presenta erosión del talud derecho de la vía debido a la socavación del cauce del río Casanare.
- PR 73+0380 - Puente Gustavo Matamoros D'Costa: Las crecientes súbitas del río Casanare, han afectado el muro en gaviones existente, el cual sirve de protección para el estribo de salida. Se solicitaron recursos mediante el Oficio No. INTE-INV-2631-CGE-141-2020 (Radicado Invias – 32734 del 13/05/2020), No. INTE-INV-2631-CGE-754-2021 (Radicado Invias – 98438 del 19/10/2021). No. INTE-INV-2631-CGE-967-2022 (Radicado Invias – 43672 del 02/05/2022), No. INTE-INV-2631-CGE-1153-2022 (Radicado Invias – 115564 del 25/10/2022).

2.4 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El Instituto Nacional de Vías “INVIAS” con el presente proyecto de Mantenimiento Rutinario de las Rutas 6513 entre el PR 0+0000 al PR 90+0380 y la Ruta 6514 entre el PR 0+0000 al PR 73+0380, busca que los contratistas de obra ejecuten de forma permanente y a lo largo de la vía las diferentes actividades encaminadas a preservar todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o daños, conservando en lo posible las condiciones que se tenían en el momento de su construcción o mejoramiento.

El programa de Mantenimiento Rutinario busca preservar “el Patrimonio de la Nación, durante periodos continuos, evitando el deterioro prematuro de las estructuras viales, ofreciendo una atención oportuna, con tiempos de respuesta casi inmediatos ante cualquier evento, buscando mantener los tiempos de desplazamiento para los cuales está diseñada la vía, de igual manera se busca contribuir a la generación y distribución de empleo de mano de obra NO calificada eliminando los posibles intermediarios

garantizando así en forma directa y estable una remuneración justa al trabajador que lo realiza. Vincular al desarrollo regional y nacional a la comunidad, mediante la participación activa y permanente en los planes y programas que trace el Gobierno Nacional, de tal forma que tome conciencia de que las obras públicas han sido construidas para beneficio común y deben ser conservadas.”.

Entre las principales actividades de Mantenimiento Rutinario que se ejecutan tenemos:

- Parcheo y sello de fisuras en carreteras pavimentadas y bacheo en carreteras destapadas con mano de obra directa.
- Limpieza de bermas, cunetas, zanjas de coronación, encoles, descoles, canales, CUNETAS, puentes, barandas, calzada, señales, mojones, defensas metálicas, lechos de ríos y cursos de agua que afecten las estructuras de la vía a nivel de sedimentación, de erosión. o que puedan provocar avalancha al interrumpirse el libre curso de las aguas, realizado con mano de obra directa.
- Reparación y reposición de láminas de señal, postes de señal, señales completas y mojones de referencia; instalación y reparación de defensas metálicas (en caso de reposición el INVIAS suministrará los elementos necesarios; la reparación se efectuará cuando la lámina esté en mal estado y se pueda llevar a un buen nivel de servicio). Esta actividad debe ser realizada con mano de obra directa.
- Despeje de derrumbes realizado con mano de obra directa.
- Atención de emergencias y vigilancia del tramo.
- Rocería y desmonte manual.
- Poda, corte y/o retiro de árboles realizado con mano de obra directa.
- Jardinería realizada con mano de obra directa.
- Pintura de los mojones de referencia realizado con mano de obra directa.
- Limpieza de muros.

Todo lo anterior y las demás labores, de igual o similar naturaleza que le sean indicadas por el Administrador de Mantenimiento Vial o el director territorial. Cumpliendo con la Gestión Ambiental, Normas y Especificaciones.

En cuanto al programa de Administración Vial el Instituto Nacional de Vías busca optimizar la gestión y Administración de las carreteras con resultados visibles de mejoramiento, la atención de emergencias, interventoría de contratos que sean asignados por la Dirección Territorial, según las necesidades, y la programación para la ejecución de obras, con el control, diagnóstico y prevención mediante la presencia permanente de ingenieros en la vía.

3 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL

3.1.1 CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.

A continuación, se describen los contratos de mantenimiento rutinario a cargo de esta administración vial así:

3.1.1.1 MULTIOBRAS DE LA ORIOQUIA SAS

CONTRATO DE OBRA:	2400 DE 2023		
CONTRATISTA:	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S	NIT:	901.005.671 - 3
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A		
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO PULIDO		
OBJETO:	SERVICIO DE APOYO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO A TRAVÉS DE EMPRENDEDORES RURALES DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE VÍAS 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO SECTOR P R0+0000 - PR 55+0000. SELECCIÓN ABREVIADA		
CODIGO SECOP 2:	-		
FECHA DE INICIO:	26 agosto 2022	No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:	-
VALOR INICIAL:	\$ 75.327.00,00		
VALOR ADICION 1:	-		
VALOR TOTAL ADICIONES:	\$ 75.327.00,00		
VALOR TOTAL ACTUAL:	643.409.186,00		
ANTICIPO:	N.A		
ANTICIPO OTORGADO:	N.A		
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A		
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES		
TOTAL PRORROGAS:	-		
PRORROGA 1:	-		
PRORROGA 2:	-		
FECHA DE FINALIZACION:	20 agosto 2023		
ESTADO:	EN JECUCION		

3.1.1.2 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

CONTRATO DE OBRA:	2369 DE 2019		
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A	NIT:	844.005.123 - 2
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A		
REPRESENTANTE LEGAL:	GERMÁN ALONSO FERNÁNDEZ DÍAZ		
OBJETO:	MANTENIMIENTO RUTINARIO VIA 6513 - YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR 55+0000 - PR 90+0380 Y 6514 - PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 0+0000 - PR 19+0000.		
CODIGO SECOP 2:	-		
FECHA DE INICIO:	23 diciembre 2019	No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:	-
VALOR INICIAL:	\$ 1.434.520.932,00		
VALOR ADICION 1:	\$ 150.765.145,00		
VALOR ADICION 2:	\$ 286.585.409,00		
VALOR ADICION 3:	\$ 136.183.143,00		
VALOR ADICION 4:	\$ 266.200.574,00		
VALOR ADICION 5:	\$ 52.843.786,00		
VALOR TOTAL ADICIONES:	\$ 892.578.057,00		
VALOR TOTAL ACTUAL:	\$ 2.327.098.989,00		
ANTICIPO:	N.A		
ANTICIPO OTORGADO:	N.A		
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A		
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022		
TOTAL PRORROGAS:	5		
PRORROGA 1:	15 agosto 2022		
PRORROGA 2:	16 enero 2022		
PRORROGA 3:	29 marzo 2023		
PRORROGA 4:	31 julio 2023		
PRORROGA 5:	24 agosto 2023		
FECHA DE FINALIZACION:	24 agosto 2023		
ESTADO:	EN EJECUCION		

3.1.1.3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

CONTRATO DE OBRA:	2370 DE 2019		
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE	NIT:	844.004.290 - 1
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A		
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO SALCEDO RAMÍREZ		
OBJETO:	MANTENIMIENTO RUTINARIO VIA 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 19+0000 - PR 73+0380		
CODIGO SECOP 2:	-		
FECHA DE INICIO:	23 diciembre 2019	No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:	-
VALOR INICIAL:	\$ 1.417.375.388,00		
VALOR ADICION 1:	\$ 159.080.159,00		
VALOR ADICION 2:	\$ 131.407.323,00		
VALOR ADICION 3:	\$ 209.299.502,00		
VALOR ADICION 4:	\$ 51.048.659,00		
VALOR TOTAL ADICIONES:	\$ 550.835.643,00		
VALOR TOTAL ACTUAL:	\$ 1.968.211.031,00		
ANTICIPO:	N.A		
ANTICIPO OTORGADO:	N.A		
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A		
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022		
TOTAL PRORROGAS:	5		
PRORROGA 1:	10 septiembre 2022		
PRORROGA 2:	31 diciembre 2022		
PRORROGA 3:	27 marzo 2023		
PRORROGA 4:	31 julio 2023		
PRORROGA 5:	31 agosto 2023		
FECHA DE FINALIZACION:	31 agosto 2023		
ESTADO:	EN EJECUCION		

3.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

Durante este mes, los grupos de trabajo, realizaron las siguientes actividades en cada uno de los tramos correspondientes. Además, realizaron labores de vigilancia y contaron con la disponibilidad para la atención de emergencias.

3.2.1 MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS.

- Rocería y desmonte manual: Este mes, se realizó esta actividad entre el PR 00+0000 – PR 0+0000 - Ruta 6513.
- Limpieza de cunetas: Este mes, se realizó esta actividad entre el PR 30+0050 – PR 30+0100 - Ruta 6513.
- Otras actividades:
 - Bacheo (Tapa huecos): Este mes, se realizó esta actividad entre el PR 0+0000 - PR 39+0800 - Ruta 6513.
 - Limpieza de calzada: Este mes, se realizó esta actividad en el PR 33+0050 - Ruta 6513.
 - Poda: Este mes, se realizó esta actividad en el PR 28+0050, PR 42+0800 - Ruta 6513.
- **NOTA:** Teniendo en cuenta que el sector no contaba con empresa de mantenimiento rutinario por 2 meses. Se priorizo el trabajo de rocería.

3.2.2 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

- Rocería y desmonte manual: Este mes, se realizó esta actividad entre PR 55+0000 - PR 90+0380 - Ruta 6513, PR 0+0000 - PR 17+0000 – Ruta 6514.
- Limpieza de cunetas: Este mes, se realizó esta actividad entre PR 55+0000 - PR 90+0380 - Ruta 6513, PR 0+0000 - PR 17+0000 – Ruta 6514.
- Limpieza de obras de arte (incluye encole y descole): Este mes, se realizó esta actividad entre PR 55+0000 - PR 90+0380 - Ruta 6513, PR 0+0000 - PR 17+0000 – Ruta 6514.

- Limpieza de muros: Este mes, se realizó esta actividad entre PR 55+0000 - PR 90+0380 - Ruta 6513, PR 0+0000 - PR 17+0000 – Ruta 6514.
- Limpieza de puentes y pontones: Este mes, se realizó esta actividad entre PR 55+0000 - PR 90+0380 - Ruta 6513, PR 0+0000 - PR 17+0000 – Ruta 6514.
- Limpieza de señales y mojones: Este mes, se realizó esta actividad entre PR 55+0000 - PR 90+0380 - Ruta 6513, PR 0+0000 - PR 17+0000 – Ruta 6514.
- Otras actividades:

Control de Tráfico Vehicular sobre el Ramón Nonato Pérez (Puente sobre el Río Pauto) – PR 57+0000 – Ruta 6513, localizado en la vía que conduce de Ciudad de Yopal hacia el Municipio de Paz de Ariporo. Actividad que se realiza durante las 24 horas del día, de forma interrumpida durante las 24 horas, todos los días de la semana, distribuidas en tres turnos así: dos (2) personas de 6:00 a.m a 2:00 p.m y dos (2) personas de 2:00 p.m a 10:00 pm, dos (2) personas de 10:00 pm a 6:00 a.m. Para dar cumplimiento a la resolución No. 2764 de 12 de noviembre de 2020, en la cual se autoriza el cierre parcial de la vía Yopal – Paz de Ariporo, Ruta Nacional 6513, entre el PR 56+0700 y el PR 57+0600, Departamento de Casanare, debido a la situación que presenta uno de los puentes localizados sobre el Río Pauto (Carril Derecho).

Bacheo (Tapa huecos): Este mes, se realizó esta actividad entre el PR 55+0000 - PR 65+00000, PR 70+000 - PR 77+0000, PR 78+0000 - PR 79+0000 - Ruta 6513.

Limpieza de calzada: Este mes, se realizó esta actividad en el PR 33+0100, PR 64+0000 - Ruta 6513.

Poda: Este mes, se realizó esta actividad en el PR 33+0100, PR 56+0950, PR 60+0350, PR 62+0050 - Ruta 6513, PR 4+0000, PR 4+0000, PR 1+0400, PR 1+0450 - Ruta 6514

3.2.3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

- Rocería y desmonte manual: Este mes, se realizó esta actividad entre el PR 19+0000 - PR 73+0380 - Ruta 6514.
- Limpieza de cunetas: Este mes, se realizó esta actividad entre el PR 19+0000 - PR 73+0380 - Ruta 6514.

- Limpieza de obras de arte (incluye encole y descole): Este mes, se realizó esta actividad entre el PR 19+0000 - PR 73+0380 - Ruta 6514.
- Limpieza de muros: Este mes, se realizó esta actividad entre el PR 19+0000 - PR 73+0380 - Ruta 6514.
- Limpieza de puentes y pontones: Este mes, se realizó esta actividad entre el PR 19+0000 - PR 73+0380 - Ruta 6514.
- Limpieza de señales y mojones: Este mes, se realizó esta actividad entre el PR 19+0000 - PR 73+0380 - Ruta 6514.
- Otras actividades:

Poda: Este mes, se realizó esta actividad en el PR 22+0650 - Ruta 6514

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

Durante este periodo no se generaron ítems no previstos.

3.4 ESTADO DE AVANCE DE LOS CONTRATOS

3.4.1 CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

3.4.1.1 CONTRATO No. 2400 DE 2023

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE VÍAS 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO SECTOR PR 0+0000 - PR 55+0000.

EMPRESA: MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

El avance acumulado, programado y ejecutado, del contrato 2400 de 2023, a 31 de julio de 2023 es:

REGISTRO	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
795023	2023	11	C-2401-0600-103-0-2401023-02	\$ 75.327.000,00	\$ 16.270.632,00	\$ 59.056.368,00
VALOR TOTAL				\$ 75.327.000,00		

PORCENTAJE EJECUTADO 21,60 % Valor tomado con respecto al valor inicial del contrato

3.4.1.2 CONTRATO No. 2369 DE 2019

OBJETO: MANTENIMIENTO RUTINARIO VIA 6513 - YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR 55+0000 - PR 90+0380 Y 6514 - PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 0+0000 - PR 19+0000.

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

El avance acumulado, programado y ejecutado, del contrato 2369 de 2019, a 31 de julio de 2023 es:

REGISTRO	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
1227019	2019	20	C-2401-0600-103-0-2401023-02	\$ 78.541.448,00	\$ 78.541.448,00	\$ -
130820	2020			\$ 499.340.486,00	\$ 499.340.486,00	\$ -
193721	2021			\$ 529.334.711,00	\$ 529.334.711,00	\$ -
644721				\$ 150.765.145,00	\$ 150.765.145,00	\$ -
233322	2022			\$ 327.304.287,00	\$ 327.304.287,00	\$ -
888222				\$ 286.585.409,00	\$ 286.585.409,00	\$ -
1310222				\$ 136.183.143,00	\$ 136.183.143,00	\$ -
382323	2023	21	\$ 266.200.574,00	\$ 265.843.257,08	\$ 357.316,92	
62623			\$ 52.843.786,00	\$ 0,00	\$ 52.843.786,00	
VALOR TOTAL				\$ 2.327.098.989,00		

PORCENTAJE EJECUTADO 158,51 % Valor tomado con respecto al valor inicial del contrato

3.4.1.3 CONTRATO No. 2370 DE 2019

OBJETO: MANTENIMIENTO RUTINARIO VIA 6514 - PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 19+0000 - PR 73+0380

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

El avance acumulado, programado y ejecutado, del contrato 2370 de 2019, a 31 de julio de 2023 es:

REGISTRO	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
1227019	2019	20	C-2401-0600-103-0-2401023-02	\$ 78.541.448,00	\$ 78.541.448,00	\$ -
130820	2020			\$ 499.340.486,00	\$ 499.340.486,00	\$ -
193721	2021			\$ 529.334.711,00	\$ 529.334.711,00	\$ -
644721				\$ 150.765.145,00	\$ 150.765.145,00	\$ -
233322	2022			\$ 327.304.287,00	\$ 327.304.287,00	\$ -
888222				\$ 286.585.409,00	\$ 286.585.409,00	\$ -
1310222				\$ 136.183.143,00	\$ 136.183.143,00	\$ -
382323	2023	21	\$ 266.200.574,00	\$ 265.843.257,08	\$ 357.316,92	
62623			\$ 52.843.786,00	\$ 0,00	\$ 52.843.786,00	
VALOR TOTAL				\$ 2.327.098.989,00		

**PORCENTAJE
EJECUTADO**

158,51 % Valor tomado con respecto al valor inicial del contrato

3.4.2 OTROS CONTRATOS

3.4.2.1 CUMBRE INGENIERIA SAS - CONTRATO No. 1498 DE 2022

CONTRATO DE OBRA:	1498 DE 2022		
CONTRATISTA:	CUMBRE INGENIERÍA SAS	NIT:	900.321.674 - 6
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A		
REPRESENTANTE LEGAL:	LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL		
OBJETO:	DTCAS HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE.		
CODIGO SECOP 2:	-		

FECHA DE INICIO:	12 diciembre 2022	No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:	-
VALOR INICIAL:	\$ 190.563.204,00		
VALOR ADICION 1:	\$ 0,00		
VALOR TOTAL ADICIONES:	\$ 0,00		
VALOR TOTAL ACTUAL:	\$ 190.563.204,00		
ANTICIPO:	N.A		
ANTICIPO OTORGADO:	N.A		
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A		
PLAZO INICIAL:	31 diciembre 2022		
TOTAL PRORROGAS:	3		
PRORROGA 1:	28 febrero 2023		
PRORROGA 2:	30 abril 2023		
PRORROGA 3:	30 abril 2023		
FECHA DE FINALIZACION:	30 junio 2023		
ESTADO:	TERMINADO – EN PROCESO DE RECIBO		

El avance acumulado, programado y ejecutado, del contrato 1498 de 2022, a 31 de julio de 2023 es:

REGISTRO	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
1193722	2022	11	C-2401-0600-139-0-2401026-02	\$ 190.563.204,00	\$ 144.305.279,12	\$ 46.257.924,88
VALOR TOTAL				\$ 190.563.204,00		

PORCENTAJE EJECUTADO 75,73 % Valor tomado con respecto al valor inicial del contrato

3.4.2.2 CAROLINA REYES PEÑA - CONTRATO No. 927 DE 2023

CONTRATO DE OBRA:	927 DE 2023		
CONTRATISTA:	CAROLINA REYES PEÑA	NIT:	900.321.674 - 6
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A		
REPRESENTANTE LEGAL:	CAROLINA REYES PEÑA		
OBJETO:	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA PARA LAS RUTAS NACIONALES 6405, 6512, 6513 y 6514 EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE		
CODIGO SECOP 2:	-		
FECHA DE INICIO:	11 mayo 2023	No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:	-

VALOR INICIAL:	\$ 82.924.874,00
VALOR ADICION 1:	\$ 17.075.126,00
VALOR TOTAL ADICIONES:	\$ 17.075.126,00
VALOR TOTAL ACTUAL:	100.000.0004,00
ANTICIPO:	N.A
ANTICIPO OTORGADO:	N.A
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A
PLAZO INICIAL:	Dos (2) meses
TOTAL PRORROGAS:	1
PRORROGA 1:	10 agosto 2023
FECHA DE FINALIZACION:	10 agosto 2023
ESTADO:	EN EJECUCION

El avance acumulado, programado y ejecutado, del contrato 927 de 2023, a 31 de julio de 2023 es:

REGISTRO	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
412623	2023	11	NACIÓN	\$ 82.924.874,00	\$ 82.924.874,00	\$ -
796123	2023			\$ 17.075.126,00	\$ 17.067.096,06	\$ 8.029,94
VALOR TOTAL				\$ 100.000.00,00		

**PORCENTAJE
EJECUTADO**

120,58 % Valor tomado con respecto al valor inicial del contrato

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-3** para cada una de las Cooperativas de Trabajo Asociado y contratos asignados.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se efectúa el control diario del equipo de las diferentes Cooperativas de Trabajo Asociado, se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** para cada una de ellas.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se efectúa el control diario de asistencia del personal integrante de las diferentes Cooperativas de Trabajo Asociado, se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-6** para cada una de ellas.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8** para cada una de las Cooperativas de Trabajo Asociado y contratos asignados.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10** para cada una de las Cooperativas de Trabajo Asociado.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Para los contratos de mantenimiento rutinario, no aplica el presente ítem.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Como soporte se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12** para cada una de las Cooperativas de Trabajo Asociado.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Para los contratos de mantenimiento rutinario, no aplica el presente ítem.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

✓ **Seguimiento a la Inversión del Anticipo.**

Para los contratos de mantenimiento rutinario, no aplica el presente ítem.

✓ **Seguimiento Programa de Obra.**

Para los contratos de mantenimiento rutinario, no aplica el presente ítem.

✓ **Seguimiento Programa De Inversiones.**

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN-IN-6-FR-2** para cada una de las Cooperativas de Trabajo Asociado y contratos asignados.

✓ **Acta de Comité de Obra.**

En el presente periodo no se realizó comité Obra (Formato **MEPI-MN-IN-14-FR-1**)

✓ **Acta de Reunión**

En el presente periodo no se realizó Actas de reunión (Formado **MEPI-MN-IN-14-FR-2**)

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2631 DE 2019		
CONTRATISTA:	INTERPRO S.A.S	NIT:	804.001.735 - 6
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A		
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO ENRIQUE GÓMEZ VERA		
OBJETO:	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL CASANARE MODULO 1		
CODIGO SECOP 2:	-		
FECHA DE INICIO:	3 enero 2020	No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:	-
VALOR INICIAL:	\$ 1.942.800.219,00		
VALOR ADICION 1:	\$ 296.829.900,00		
VALOR ADICION 2:	\$ 126.522.853,75		
VALOR ADICION 3:	\$ 265.737.332,00		
VALOR TOTAL ADICIONES:	\$ 732.090.085,75		
VALOR TOTAL ACTUAL:	\$ 2.674.890.304,75		
ANTICIPO:	N.A		
ANTICIPO OTORGADO:	N.A		
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A		
PLAZO INICIAL:	31 julio 2022		
TOTAL PRORROGAS:	5		
PRORROGA 1:	7 agosto 2022		
PRORROGA 2:	31 diciembre 2022		
PRORROGA 3:	31 marzo 2023		
PRORROGA 4:	31 julio 2023		
PRORROGA 5:	31 agosto 2023		
FECHA DE FINALIZACION:	31 agosto 2023		
ESTADO:	EN EJECUCION		

El avance acumulado, ejecutado, del contrato 2631 de 2019, a 31 de julio de 2023 es:

REGISTRO	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
1277719	2019	20	C-2401-0600-103-0-2401054-02	\$ 109.974.739,00	\$ 109.974.739,00	\$ -
128420	2020			\$ 672.782.859,00	\$ 672.782.859,00	\$ -
216321	2021			\$ 713.162.468,00	\$ 713.162.468,00	\$ -
216321	2022			\$ 446.880.153,00	\$ 446.880.153,00	\$ -
933422				\$ 296.829.900,00	\$ 296.829.900,00	\$ -
1317122				\$ 126.522.853,75	\$ 126.522.853,75	\$ -
359723	2023			\$ 265.737.332,00	\$ 242.310.135,77	\$ 23.427.196,23
VALOR TOTAL				\$ 2.674.890.304,75		

PORCENTAJE EJECUTADO 136,48 % Valor tomado con respecto al valor inicial del contrato

Tabla 4 Información general del Contrato No. 2631 de 2019

5.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Dentro del periodo se desarrollaron trabajos siguiendo la programación exigida así:

1. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN LAS VÍAS

- Se realizan reportes diarios del estado de las vías a cargo de la AMV Grupo 2 y se envían a la Dirección Territorial Casanare vía WhatsApp.
- Se realizan reportes semanales a la Territorial Casanare. Actualizado los días miércoles si se presenta un cambio, de los sitios vulnerables de la Ruta 6513 - Vía Yopal – Paz de Ariporo y Ruta 6514 – Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, para la elaboración del mapa de sitios críticos a nivel nacional.
- Constantemente se están monitoreando los sitios críticos por las situaciones de emergencia que se puedan presentar.

2. ALERTAR OPORTUNAMENTE AL INVÍAS SOBRE LA NECESIDAD DE DISEÑAR Y CONSTRUIR OBRAS ESPECIALES PARA LA MITIGACIÓN DE LA INESTABILIDAD EN SITIOS CRÍTICOS.

- Semanalmente, se monitorea los sitios críticos por las situaciones de emergencia que se puedan presentar.
- Semanalmente, los días jueves, se envía el reporte mediante correo electrónico de novedades de los sitios vulnerables y sitios críticos. Y al finalizar cada mes se actualiza el correspondiente registro fotográfico.

3. INFORMAR OPORTUNAMENTE AL INVÍAS SOBRE LA NECESIDAD DE DISEÑAR OBRAS Y ADELANTAR ACCIONES EN RELACIÓN CON EL ENTORNO DE LA VÍA, ENCAMINADAS A SU ORNATO, A LA A LA CONTAMINACIÓN VISUAL

- Se presento el informe correspondiente al embellecimiento y ornato de las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías – AMV2 – DT CAS - Mes de junio 2023. Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1430-2023 (Radicado Invias No. 64463 del 4/07/2023).

4. PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, COORDINAR, EVALUAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO ENCARGADOS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS CARRETERAS QUE SE LE ASIGNEN Y EJERCER SU INTERVENTORÍA.

- Se realizó la programación de actividades del mes de agosto del presente año de las empresas las Mantenimiento Rutinario, a lo largo de las Rutas asignadas a esta Administración Vial – Grupo 2 (oficios No. INTE-INV-2631-CGE-1426-2023, INTE-INV-2631-CGE-1426-2023, INTE-INV-2631-CGE-1448-2023).
- Elaboración y envío al Gestor Técnico de los contratos de mantenimiento rutinario de los informes semanales de Interventoría de las actividades realizadas por las empresas.

- Se realiza inspección de forma rutinaria a las diferentes actividades desarrolladas por los empleados de las empresas de mantenimiento rutinario en cada las Rutas a cargo de la Administración Vial.
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1430-2023 (Radicado Invias No. 64463 del 4/07/2023. Se presento el informe correspondiente al embellecimiento y ornato de las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías – AMV2 – DT CAS - Mes de junio 2023.
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1432-2023 (Radicado Invias No. 64491 del 4/07/2023. Se presento el informe correspondiente a la Gestión Ambiental – Trimestral – Mantenimiento Rutinario - Periodo – abril – junio – 2023.
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1433-2023 (Radicado Invias No. 64493 del 4/07/2023. Se presento el informe correspondiente a la Gestión Ambiental – Trimestral – Mantenimiento Rutinario – Contrato 1286 - 2022.
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1438-2023 (Radicado Invias No. 67802 del 5/07/2023. Se presento el informe correspondiente a los formatos de Inclusión social en la gestión del proyecto – Rutas 6513 – Ruta 6514.
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1460-2023 (Radicado Invias No. 74036 del 31/07/2023. Se presento el informe para la respuesta – Limpieza de Cuneta – PR 30+0250 – Ruta 6513 - Sector La Chaparrera. Actividad realizada con la empresa de mantenimiento rutinario.
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1461-2023 (Radicado Invias No. 74083 del 31/07/2023. Se presento el informe mantenimiento de Puentes – Ruta 6514. Actividad realizada con las empresas de mantenimiento rutinario.

5. ACTUALIZAR LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO VIAL (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS – APUs) Y SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE CARRETERAS QUE UTILIZA INVÍAS.

- En este periodo, no fue necesario el desarrollo de esta actividad

6. MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA DE REFERENCIACIÓN VIAL, CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE LE SUMINISTRE INVÍAS Y REPONER LOS POSTES DE REFERENCIA QUE HAGAN FALTA EN LA VÍA A SU CARGO Y REALIZAR VISITAS TÉCNICAS DE AUSCULTACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DEL ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS EJECUTADAS MEDIANTE CONTRATOS Y QUE TIENE PÓLIZA DE ESTABILIDAD VIGENTE, SEGÚN RELACIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMACIÓN QUE LES SERÁ ENTREGADA POR INVÍAS.

- En este periodo, no fue necesario el desarrollo de esta actividad.

7. INSPECCIONAR LOS PUENTES DE MANERA RUTINARIA, DIRIGIR Y VERIFICAR SU MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO.

- Se realizó inspección de su estado, para programar las labores de mantenimiento rutinario de los microempresarios.
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1461-2023 (Radicado Invías No. 74083 del 31/07/2023. Se presento el informe mantenimiento de Puentes – Ruta 6514. Actividad realizada con las empresas de mantenimiento rutinario.

8. CAPACITAR CADA MES A LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO A SU CARGO, EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS, DE PUENTES, ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ECONOMÍA SOLIDARIA.

- El día 28 de julio del presente año, se realizó la capacitación las Cooperativas de Mantenimiento Rutinario referente BRIGADA DE EMERGENCIAS. Cumpliendo con los lineamientos del ministerio de salud y protección en cuanto a protocolos de bioseguridad.

9. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN TERRITORIAL, EVALUACIONES Y PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA QUE INVÍAS PROGRAME PARA LOS INGENIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN VIAL, EN DIFERENTES SITIOS DEL PAÍS.

- En este periodo, no fue necesario el desarrollo de esta actividad.

10. EVALUAR CON CRITERIO DE TRANSITABILIDAD (VISUAL) EL ESTADO DE LA RED VIAL A SU CARGO CON LA METODOLOGÍA SUMINISTRADA POR EL INVÍAS.

- Se realiza inspección visual de manera rutinaria a la Ruta 6513 – Vía Yopal – Paz de Ariporo y Ruta 6514 – Vía Paz de Ariporo – La Cabuya.
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1434-2023 (Radicado Invias No. 64355 del 4/07/2023). Se presento informe de Trimestral No. 14 – Periodo abril - junio de 2023.
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1446-2023 (Radicado Invias No. 68290 del 13/07/2023). Se presento el informe de estado de alcantarilla localizada en el PR 90+0280 de la ruta 6513: Yopal - Paz de Ariporo
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1450-2023 (Radicado Invias No. 70579 del 17/07/2023). Se presento el informe de los Derrumbes – PR 2+0600, PR 2+0880 – Ruta 6513 – Vía Yopal – Paz de Ariporo.
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1462-2023 (Radicado Invias No. 74140 del 30/07/2023). Se presento el informe del PR 4+0100 – Vía Yopal – Paz de Ariporo - Ruta 6513.

11. APOYAR LA GESTION DE LA TERRITORIAL EN LOS CONTRATOS QUE EJECUTE EL INVÍAS EN SECTORES DE CARRETERAS A SU CARGO.

- En este periodo, no fue necesario el desarrollo de esta actividad.

12. ESTABLECER LAS NECESIDADES DE LAS VÍAS Y PUENTES EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL, LLEVAR UN INVENTARIO DE NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN.

- Se realiza verificación del estado de señalización vertical y horizontal de forma rutinaria.
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1461-2023 (Radicado Invias No. 74083 del 31/07/2023). Se presento el informe mantenimiento de Puentes – Ruta 6514. Actividad realizada con las empresas de mantenimiento rutinario.

13. RECOLECCIÓN, DIGITACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ACCIDENTALIDAD OCURRIDA EN LOS TRAMOS DE CARRETERAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL.

- Mensualmente se solicita el apoyo de información a la Seccional de Tránsito y Transporte Seccional Casanare, teniendo en cuenta que, cuenta con personal motorizado tienen la información precisa de los accidentes presentados en la Rutas a cargo.
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1442-2023 (Radicado Invias No. 66507 del 10/07/2023). Se presento el informe de accidentalidad del mes de junio del año 2023.

14. PROPORCIONAR DATOS PARA EL CÁLCULO DEL PATRIMONIO DE LAS VÍAS OBJETO DEL CONTRATO.

- En este periodo, no fue necesario el desarrollo de esta actividad.

15. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN REFERENTE AL BUEN USO Y DEFENSA DE LAS VÍAS Y GESTIONAR ACCIONES QUE BRINDEN SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS CARRETERAS EN COORDINACIÓN CON LAS TERRITORIALES Y LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES.

- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1429-2023 (Radicado Invias No. 64363 del 4/07/2023). Se presento el informe de Zona de Uso de Vía – PR 69+0620 – Costado Izquierdo - Ruta 6513 – Vía Yopal - Paz de Ariporo (Municipio de Pore).
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1449-2023 (Radicado Invias No. 70327 del 19/07/2023). Se presento el informe correspondiente a la verificación - Afectación de Zona de Uso de Vía – PR 41+0700 – Costado Izquierdo - Ruta 6513 – Vía Yopal - Paz de Ariporo (Municipio de Nunchia).

16. SUPERVISAR LA ELABORACIÓN DE LOS CONTEOS MANUALES DE TRÁNSITO, REVISAR LA INFORMACIÓN DE CAMPO QUE SE ENVIARÁ A PLANTA CENTRAL PARA SU PROCESAMIENTO Y VERIFICAR LOS OPERATIVOS DE CONTROL DE CARGA.

- En este periodo, no fue necesario el desarrollo de esta actividad.

17. LLEVAR A EFECTO LA TOMA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES DE LA VÍA A SU CARGO CON UN EQUIPO DE GPS.

- En este periodo, no fue necesario el desarrollo de esta actividad.

18. REALIZAR ESTIMATIVOS SOBRE LA VIDA RESIDUAL DE LOS PAVIMENTOS DE LOS SECTORES A SU CARGO.

- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1434-2023 (Radicado Invias No. 64355 del 4/07/2023). Se presento informe de Trimestral No. 14 – Periodo abril - junio de 2023.

- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1462-2023 (Radicado Invias No. 74140 del 30/07/2023). Se presento el informe del PR 4+0100 – Vía Yopal – Paz de Ariporo - Ruta 6513.

19.EVALUAR CON CRITERIO TÉCNICO EL ESTADO DE LA RED VIAL SEMESTRALMENTE CON LA METODOLOGÍA SUMINISTRADA POR EL INVIAS.

- En este periodo, no fue necesario el desarrollo de esta actividad.

20.REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS QUE LE SEAN ASIGNADAS, SIGUIENDO LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 09337 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016 o EL QUE ESTÉ VIGENTE.

Además de las Empresas de Mantenimiento Rutinario, este mes, continuo la realización de obras mediante el contrato de monto agotable No. 1498 de 2022, cuyo objeto es - DTCAS HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, realizado por la empresa CUMBRE INGENIERÍA SAS.

- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1441-2023 (Radicado Invias No. 65279 del 6/07/2023). Se realizo la reiteración No. 2 - Entrega de Informes - Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) – Contrato No. 1498 de 2022 – CUMBRE INGENIERÍA SAS..
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1443-2023 (Radicado Invias No. 66557 del 10/07/2023). Se solicito la documentación para el trámite de cuenta del acta No. 7 (Final) y recibo – Contrato No. 1498 de 2022 – CUMBRE INGENIERÍA SAS..
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1451-2023 (Radicado Invias No. 70805 del 21/07/2023). Se realizo la reiteración No. 3 - Entrega de Informes - Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) – Contrato No. 1498 de 2022 – CUMBRE INGENIERÍA SAS.

- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1454-2023 (Radicado Invias No. 71260 del 24/07/2023). Se realizó la reiteración - Solicitud de documentación para el trámite de cuenta del acta No. 7 (Final) y recibo – Contrato No. 1498 de 2022 – CUMBRE INGENIERÍA SAS.
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1457-2023 (Radicado Invias No. 72940 del 27/07/2023). Se presento el informe Mensual No. 7 (Final) – Mes de junio de 2023 - Contrato No. 1498 de 2022 – CUMBRE INGENIERÍA SAS.
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1459-2023 (Radicado Invias No. 74047 del 31/07/2023). Se informo del Plazo del Contrato 1498 – 2022 – CUMBRE INGENIERÍA SAS.

De igual manera, se continuo la realización de obras mediante el contrato de monto agotable No. 927 de 2023, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA PARA LAS RUTAS NACIONALES 6405, 6512, 6513 y 6514 EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, realizado por CAROLINA REYES PEÑA.

- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1437-2023 (Radicado Invias No. 64859 del 5/07/2023). Se presento los documentos para el trámite Adición y prorroga – Contrato No. 927 – 2022.
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1440-2023 (Radicado Invias No. 65205 del 6/07/2023). Se presento el informe Mensual No. 2 – Mes de junio de 2023 - Contrato No. 927 de 2023.
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1445-2023 (Radicado Invias No. 67389 del 12/07/2023). Se presento los documentos para el trámite del Acta No. 02 - mes junio de 2023 - Contrato No. 927-2023

21. COLABORAR EN LA TOMA DE LA GEOREFERENCIACIÓN DESARROLLADA POR EL INVIAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DIGITAL DE LA RED VIAL Y MANTENER AL DÍA LA INFORMACIÓN DEL INVENTARIO VIAL, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO – HERMES DEL INVIAS.

- En este periodo, no fue necesario el desarrollo de esta actividad.

22. EFECTUAR ESTUDIOS TENDIENTES A SOLUCIONAR PROBLEMAS DE INESTABILIDAD EN LAS VÍAS A SU CARGO, CUANDO SE LO REQUIERA EL INVIAS Y SU COSTO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE SU PROPUESTA.

- En este periodo, no fue necesario el desarrollo de esta actividad.

23. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ETAPA DE TRANSICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN VIAL – HERMES.

- Se ingresa información en la medida que la plataforma está en funcionamiento.



24. EJECUTAR OBRAS MENORES PREVENTIVAS Y DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, CON MANO DE OBRA DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, APROBADAS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL, QUIEN SUMINISTRARÁ LOS RECURSOS NECESARIOS Y DISPONIBLES.

- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1461-2023 (Radicado Invias No. 74083 del 31/07/2023. Se presento el informe mantenimiento de Puentes – Ruta 6514. Actividad realizada con las empresas de mantenimiento rutinario.

25. RECOLECCIÓN, DIGITACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ATROPELLAMIENTO DE FAUNA OCURRIDA EN LOS TRAMOS DE CARRETERAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRELIMINARES Y PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS ENCAMINADAS AL ESTABLECIMIENTO DE PASOS DE FAUNA, DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA PLANTEADA POR EL INVIAS.

- Se realiza mensualmente el cargue de la información en la plataforma del SUKUBUM.
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1431-2023 (Radicado Invias No. 64459 del 4/07/2023. Se presento el informe correspondiente componente Social: ATROPELLAMIENTO DE FAUNA – Periodo abril – junio – 2023.
- Mediante oficio No. INTE-INV-2631-CGE-1452-2023 (Radicado Invias No. 71010 del 21/07/2023. Se dio respuesta Oficio No. SS 41081 (17/jul/2023) - Informe (Formatos) Componente Social: ATROPELLAMIENTO DE FAUNA – Periodo abril – junio – 2023.

26. PRESTAR APOYO AL PROGRAMA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA QUE ADELANTE EL INVIAS

- No se presentó esta actividad en el periodo del presente informe.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

- No aplican para el Contrato de Administración Vial.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC

Se atiende a los requerimientos de información del PAC, mensualmente, atendiendo las solicitudes del Invias Territorial Casanare. Información que se envió mediante correo electrónico.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Teniendo en cuenta la matriz de riesgos hace parte de la documentación del proceso **No. CMA-DO-SRN-179-2019**. A continuación, se relacionan las situaciones presentadas y medidas tomadas según sea el caso, en cada uno de ellos.

✓ SOCIALES O POLITICOS (Orden público)

A la fecha de la elaboración del presente informe, en este periodo no se presentaron situaciones de orden público, que afectaran o genera riesgo para el adecuado desarrollo de las actividades contractuales de los contratos de Mantenimiento Rutinario y de Administración Vial.

NOTA: En único incidente que se ha presentado durante el año 2022, ocurrió los días 9 al 11 y del 23 al 25 de febrero, se presentó paro armado por parte de grupos al margen de la ley, lo que restringió totalmente el tránsito vehicular y las actividades de las Empresas de Mantenimiento Rutinario, las cuales se redujeron a la atención de emergencias y los informes del estado del tránsito y del clima. De igual manera, la Administración Vial restringió los recorridos a la vía y realizo actividades de trabajo en oficina.

Por los expuesto anteriormente, se solicitó al personal, prudencia y extremar las medidas preventivas para evitar afectaciones a la integridad, durante el desarrollo de sus actividades diarias.

✓ **NORMATIVO (Expedición de normas)**

A la fecha de la elaboración del presente informe, los entes competentes no han expido Normas que pueden afectar la ejecución del contrato de Administración Vial.

✓ **OPERACIONAL (Terminación anticipada del contrato)**

A la fecha de la elaboración del presente informe, no se presentan causales previstas en la ley para la terminación anticipada del contrato.

✓ **NATURALEZA (Climáticos)**

A la fecha de la elaboración del presente informe, los cambios drásticos en las condiciones climáticas, no han generado desbordamientos.

En la Ruta 6513 – Vía Yopal – Paz de Ariporo, se presentó caídas de rocas sobre la calzada en el PR 1+0650, PR 1+0700 y pequeños derrumbes sobre la cuneta en el PR 1+0600, PR 1+0650, PR 1+0900.

Persiste la situación de riego en los sitios PR 1+0700 - Ruta 6513 (Socavación banca – Rio Cravo Sur), PR 2+0100, PR 2+0300 y PR 2+0500 - Ruta 6513 (Ladera inestable con posibilidad de desprendimiento de cobertura vegetal y rocas, PR 33+0200 - Ruta 6513 (Zona inundable por capacidad hidráulica de las obras aledañas a la vía), PR 72+0100 - Ruta 6514 (Arrastre de material de la quebrada aledaña a la vía), PR 72+0500 (Socavación de LA BANCA – Rio Casanare). Informados mediante los oficios respectivos.

✓ **OPERACIONAL (Disposición de personal no idóneo)**

El personal que labora par la Administración de Mantenimiento Vial es idóneo y está debidamente aprobado por el Instituto Nacional de Vías para ejercer dichas labores.

✓ **OPERACIONAL (Deficiente señalización vial)**

Se han realizado de manera oportuna la señalización de sitios críticos y se ha informado sobre las necesidades de los tramos en lo referente a señalización vertical y horizontal.

✓ **OPERACIONAL (Insuficiencia de información)**

Se ha realizado de manera oportuna el envío de la información requerida contractualmente en el contrato como son entre otros los informes: trimestral (visual), criterio técnico, SUKUBUN y de las diferentes necesidades de la vía para su mantenimiento y conservación.

✓ **OPERACIONAL (Uso de elementos de protección personal - EPP)**

Se realiza por parte del contratista la entrega de los diferentes elementos de protección personal y de prevención para el contagio del COVID 19.

Así mismo a los trabajadores de la administración vial se le realiza la entrega de los elementos de protección personal y bioseguridad; se verifica por parte de la inspectora siso el correcto uso y cuidado de dichos elementos, ver apartado 5.3.19.

✓ **OPERACIONAL (Salarios, parafiscales, honorarios)**

El contratista realiza de manera oportuna el pago de los salarios, seguridad social y aportes parafiscales a cada uno de las personas que laboran en la administración vial.

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

✓ **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

No aplica para el Contrato de Administración Vial.

6 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-5**.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-7**.

PROFESIONALES Y PERSONAL A CARGO DE LA AMV

CARGO	NOMBRE
INGENIERO RESIDENTE	OSCAR RIAÑO CUELLAR
INGENIERO AUXILIAR	HUGO ORLANDO GONZALEZ CARRILLO
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	ANDREA CAMPUZANO
CONDUCTOR	DIEGO ALEJANDRO ESGUERRA

Tabla 5 Relación de Personal AMV – Grupo 2

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Este seguimiento se realiza con el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-9**.

6.4 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Este seguimiento se realiza con el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-13**.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

No aplica para el Contrato de Administración Vial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

✓ **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

Seguimiento a la Inversión del Anticipo (No aplica teniendo que no se tramita anticipo para la Administración Vial).

✓ **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

Como soporte se diligencia el formato **MEPI-MN-IN-9-FR-2**.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se recomienda gestionar urgentemente los recursos para atender el PR 1+0700 – Ruta 6513, donde se presenta erosión en la pata del talud inferior de la vía (margen derecha del río Clavo Sur), se puede apreciar movimiento del material del talud y afectación en las obras de protección en esa zona. En caso de no intervenir prontamente, podría generar la pérdida de la banca, afectando no solo la movilidad, sino la comunicación entre los departamentos de Casanare y Arauca. Oficio No. INTE-INV-2631-CGE-051-2020 (Radicado Invias – 9876 del 10/02/2020). Oficio No. INTE-INV-2631-CGE-123-2020 (Radicado Invias – 28952 del 27/04/2020), oficio No. INTE-INV-2631-CGE-170-2020 (Radicado Invias – 42510 del 23/06/2020), INTE-INV-2631-CGE-210-2020 (Radicado Invias – 53731 del 04/08/2020), INTE-INV-2631-CGE-288-2020 (Radicado Invias – 72550 del 07/10/2020), INTE-INV-2631-CGE-316-2020 (Radicado Invias – 80876 del 05/11/2020), INTE-INV-2631-CGE-377-2020 (Radicado Invias – 93304 del 09/12/2020), INTE-INV-2631-CGE-424-2021 (Radicado Invias – 1910 del 12/01/2021), INTE-INV-2631-CGE-450-2021 (Radicado Invias – 7019 del 01/02/2021), INTE-INV-2631-CGE-486-2021 (Radicado Invias – 17405 del 01/02/2021), INTE-INV-2631-CGE-527-2021 (Radicado Invias – 27757 del 06/04/2021), INTE-INV-2631-CGE-559-2021 (Radicado Invias – 27757 del 04/05/2021), INTE-INV-2631-CGE-641-2021 (Radicado Invias – 65425 del 27/07/2021), INTE-INV-2631-CGE-711-2021 (Radicado Invias – 83562 del 13/09/2021), INTE-INV-2631-CGE-776-2021 (Radicado Invias – 104901 del 08/11/2021), INTE-INV-2631-CGE-1166-2022 (Radicado Invias – 120462 del 4/11/2022), INTE-INV-2631-CGE-325-2023 (Radicado Invias – 36976 del 17/04/2023). Actualmente se están realizando los estudios y diseños correspondientes mediante la orden de servicios VL-20 con Objeto es Estudios y diseños de sitios críticos contiguos al puente la Cabuya, departamento de Casanare por parte de la Empresa CM CONSULTORES.
- Se recomienda gestionar urgentemente los recursos para atender el sitio inestable localizado en el PR 2+0100 – PR 2+0300 (Talud lado izquierdo), el cual presenta desprendimiento de material y rocas que representan alto riesgo para los vehículos circulantes y demás usuarios de la vía. En el mes de abril del presente año, se presentó el cierre de la vía como resultado de la caída de rocas sobre la calzada. En el momento del suceso se encontraba transitando dos vehículos tipo automóvil por el sitio, los cuales resultaron afectados, sin presentarse heridas de sus ocupantes. Informado mediante los oficios No. INTE-INV-2631-CGE-236-2020 (Radicado Invias – 58848 del 24/08/2020), INTE-INV-2631-CGE-537-2021 (Radicado Invias – 30456 del 13/04/2021), INTE-INV-2631-CGE-574-2021 (Radicado Invias – 43489 del 21/05/2021), INTE-INV-2631-CGE-673-2021 (Radicado Invias – 74212 del 19/08/2021). Actualmente se están realizando los estudios y diseños correspondientes mediante la orden de servicios VL-20 con Objeto es

Estudios y diseños de sitios críticos contiguos al puente la Cabuya, departamento de Casanare por parte de la Empresa CM CONSULTORES.

- Se recomienda gestionar la asignación de recursos para la intervención de la capa de rodadura a lo largo de la Vía Yopal – Paz de Ariporo – Ruta 6513, entre el PR 72+0620 al PR 77+0000, PR 77+0875 – PR 90+0380 y la Vía Paz de Ariporo – La Cabuya – Ruta 6514, entre PR 6+0150 - PR 30+0000.
- Se recomienda gestionar y asignar recursos para la reposición e instalación de señales, verticales, señalización horizontal, a lo largo de la Vía Yopal – Paz de Ariporo – Ruta 6513 y la Vía Paz de Ariporo – La Cabuya – Ruta 6514. Con el fin de brindar bienestar y seguridad a los usuarios de la vía.
- Se recomienda gestionar para atender los sitios de alta vulnerabilidad, como PR 72+0200 arrastre de material sobre la calzada y la socavación del río Casanare en el PR 72+0100 en el Ruta 6514.
- Se recomienda gestionar y asignar recursos para el mejoramiento del sector comprendido entre el PR 50+0000 al PR 71+0000 - Vía Paz de Ariporo – La Cabuya – Ruta 6514, el cual se encuentra en muy regulares condiciones de transitabilidad.
- Se recomienda gestionar para el mejoramiento las condiciones de señalización en pasos Nacionales y zonas escolares, a lo largo de la Vía Yopal – Paz de Ariporo – Ruta 6513 y la Vía Paz de Ariporo – La Cabuya – Ruta 6514. Con el fin de brindar bienestar y seguridad a los usuarios de la vía.
- Se recomienda gestionar recursos a la menor brevedad posible para realizar los estudios del Puente Ramón Nonato Pérez, localizado en el PR 57+0000 – Ruta 6513 – Vía Yopal – Paz de Ariporo, teniendo en cuenta que fisuras en el cordón de soldadura, por lo cual, se procedió a realizar el día 29 de octubre, ensayos no destructivos de ultrasonido a diferentes conexiones soldadas. Encontrando en la luz No. 7, en siete de las conexiones grietas o fisuras (profundas). Actualmente para cumplimiento a la resolución No. 2764 del 12 de noviembre de 2020, en la cual se autoriza el cierre parcial de la vía Yopal - Paz de Ariporo, Ruta Nacional 6513, entre el PR 56+0700 y el PR 57+0600, Departamento de Casanare. **Informado mediante los oficios No. INTE-INV-2631-CGE-534-2021 (Radicado Invias No. 29162 del 08/04/2021), INTE-INV-2631-CGE-534-2021 (Radicado Invias No. 53330 del 25/06/2021, INTE-INV-2631-CGE-660-2021 (Radicado Invias No. 69788 del 26/08/2021 donde se solicitaron recursos para evaluar el estado y realizar las recomendaciones correspondientes.**
- Atender con urgencia las obras de protección del Puente Gustavo Matamoros D´Costa, localizado en el PR 73+0380 – Ruta 6514: Las crecientes súbitas del río Casanare, han afectado el muro en gaviones existente, el cual sirve de protección para el estribo de salida. Tal como se informó mediante el Oficio No. INTE-INV-2631-CGE-141-2020 (Radicado

Invias – 32734 del 13/05/2020), No. INTE-INV-2631-CGE-754-2021 (Radicado Invias – 98438 del 19/10/2021). No. INTE-INV-2631-CGE-967-2022 (Radicado Invias – 43672 del 02/05/2022), No. INTE-INV-2631-CGE-1153-2022 (Radicado Invias – 115564 del 25/10/2022).

- Iniciar el proceso jurídico por el incumplimiento de las solicitudes de realización de las obras dentro del plazo contemplado, así como por la no entrega de documentación referente de los Informes del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) al Contrato 1498 – 2022 – CUMBRE INGENIERÍA SAS.

8 ANEXOS

8.1 RELACION DE CORRESPONDENCIA

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada y recibida en el mes de julio de 2023:

CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	REMITENTE	DIRIGIDO A	REFERENCIA / ASUNTO	FECHA DE RECIBIDO
INTERV - CTO - 927/2023	04 - JUL - 2023	CONTRATISTA CAROLINA REYES	INTERPRO S.A.S.	SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA CTO 927 2023	04 - JUL - 2023
INVIAS - MC SG-GGT 50086	04 - JUL - 2023	INVIAS GLADYS MARTINEZ	INTERPRO S.A.S.	ALCANCE MC SUBG 48831	05 - JUL - 2023
INVIAS - RADICADO 64802	05 - JUL - 2023	INVIAS MANUEL BALLESTEROS	INTERPRO S.A.S.	FORMATOS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN DEL PROYECTO – RUTAS 6513 – RUTA 6514	09 - JUL - 2023
INVIAS - MC SGI 51467	07 - JUL - 2023	INVIAS MANUEL BALLESTEROS	INTERPRO S.A.S.	INSTRUCTIVO UNIFORMES PARA AMVS Y TRABAJADORES MTTO RUT	10 - JUL - 2023
INVIAS - MC SGI 51464	07 - JUL - 2023	INVIAS MANUEL BALLESTEROS	INTERPRO S.A.S.	REASIGNACIÓN PARTICIPACIÓN PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN SEGURIDAD VIAL	10 - JUL - 2023
CTO 2400-23-MULTIOBRAS	10 - JUL - 2023	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA	INTERPRO S.A.S.	SOLCITUD PERSONAL CONTROLADOR DE TRANSITO PUENTE LA CABUYA	10 - JUL - 2023
CTO 2400-23 -	10 - JUL - 2023	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA	INTERPRO S.A.S.	SOLICITUD DE PERSONAL APRA CONTROLADOR DE TRANSITO PUENTE LA CABUYA	10 - JUL - 2023
ALCALDÍA PORE	12 - JUL - 2023	INSPECCIÓN DE POLICIA Y TRANSITO DE PORE	INTERPRO S.A.S.	AUTO 001, PROCESO 101 - 2023 INVIAS VS LIBARDO MUNEVAR E INDETERMINADOS_	12 - JUL - 2023

INVIAS - GMAIL	12 - JUL - 2023	INVIAS DIANA PATRICIA MORALES PERILLA	INTERPRO S.A.S.	VERIFICACION PR41+700 VIA YOPAL - PAZ DE ARIPORO	12 - JUL - 2023
INVIAS - MC NO SGI 53228	13 - JUL - 2023	INVIAS MANUEL BALLESTEROS	INTERPRO S.A.S.	SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE ACCIDENTALIDAD PUENTE 20 JULIO	13 - JUL - 2023
INVIAS - RV_ GMAIL	13 - JUL - 2023	INVIAS MANUEL BALLESTEROS	INTERPRO S.A.S.	REPORTE DE SEGUIMIENTO A LA LABOR DE SUPERVISIÓN AL CARGUE DE COTIZACIONES DE INSUMOS APU - INVICOSTOS	13 - JUL - 2023
INVIAS - GMAIL	13 - JUL - 2023	INVIAS MANUEL BALLESTEROS	INTERPRO S.A.S.	ATENCION RADICADO INVIAS NO. 67087 11-7-23	13 - JUL - 2023
INVIAS - DT-CAS 40325	13 - JUL - 2023	INVIAS JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E.)	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA	RTA A ENTRADA NO. 67087 CON FECHA 11072023 - RV SOL DE FECHA ORDEN DE INICIO CONTRATO 2400 DE 2023	14 - JUL - 2023
INVIAS - MC NO SRT 52999	12 - JUL - 2023	INVIAS MANUEL BALLESTEROS	INTERPRO S.A.S.	COMUNICACIÓN DE RESOLUCIONES DE PERMISO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE	14 - JUL - 2023
INTERV CTO 2400 -	14 - JUL - 2023	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA	INTERPRO S.A.S.	SOLICITUD DE REUNIÓN	14 - JUL - 2023
INTERV CTO 2400 -	14 - JUL - 2023	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA	INTERPRO S.A.S.	SOLICITUD DE REUNION	14 - JUL - 2023
INVIAS - SRT 39671	12 - JUL - 2023	INVIAS MANUEL BALLESTEROS	INTERPRO S.A.S.	RESPUESTA A ENTRADA NO. 65284 CON FECHA 06_07_2023 - INFORMACIÓN PASO DE CARGA	14 - JUL - 2023
SAYOP SAS -	18 - JUL - 2023	SAYOP - YOPAL	INTERPRO S.A.S.	RESPUESTA RAD. 2985-2023 PQRS ALUMBRADO PÚBLICO	18 - JUL - 2023
INVIAS - SS 41081 -	17 - JUL - 2023	JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	INTERPRO S.A.S.	RESPUESTA A ENTRADA 64459 CON FECHA 04-07-2023	19 - JUL - 2023

INVIAS - SGI 54675	17 - JUL - 2023	INVIAS MANUEL BALLESTEROS	INTERPRO S.A.S.	MEMORANDOS RELACIONADOS CON LA ADICION A NUEVO HORIZONTE	21 - JUL - 2023
INVIAS - GMAIL	21 - JUL - 2023	INVIAS MANUEL BALLESTEROS	INTERPRO S.A.S.	ADICIONES PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO DT CAS	21 - JUL - 2023
INVIAS - DT-CAS 41474	19 - JUL - 2023	INVIAS JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E.)	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA	ALCANCE OFICIO DT-CAS 41156 1872023. ORDEN DE INICIACION CONTRATO NO. 2400-2023	21 - JUL - 2023
CORPORINOQUIA - YOPAL	24 - JUL - 2023	COORPORINOQUIA HECTOR MIGUEL GONZALEZ SUBDIRECTOR DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL	INTERPRO S.A.S.	RESPUESTA DE RADICADO YO.2023-07546	25 - JUL - 2023
INVIAS - DT-CAS 43110	26 - JUL - 2023	INVIAS - DT CAS	INSPECCIÓN DE POLICIA DE YOPALOZA	RESPUESTA A ENTRADA NO. 70339 CON FECHA 19072023 - RADICADO 081-2023 COMPORTAMIENTOS	27 - JUL - 2023
INVIAS - GMAIL	28 - JUL - 2023	INVIAS MANUEL BALLESTEROS	INTERPRO S.A.S.	RV_ RESOLUCIÓN NO. 02571 DEL 28 JULIO 2023, MODIFIC. RESOL 3771 DE 2022	28 - JUL - 2023

Tabla 6 Relación correspondencia enviada

CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	REMITENTE	DIRIGIDO A	REFERENCIA / ASUNTO	FECHA DE RECIBIDO
INTERV - CTO - 927/2023	04 - JUL - 2023	CONTRATISTA CAROLINA REYES	INTERPRO S.A.S.	SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA CTO 927 2023	04 - JUL - 2023
INVIAS - MC SG-GGT 50086	04 - JUL - 2023	INVIAS GLADYS MARTINEZ	INTERPRO S.A.S.	ALCANCE MC SUBG 48831	05 - JUL - 2023

INVIAS - RADICADO 64802	05 - JUL - 2023	INVIAS MANUEL BALLESTEROS	INTERPRO S.A.S.	FORMATOS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN DEL PROYECTO – RUTAS 6513 – RUTA 6514	09 - JUL - 2023
INVIAS - MC SGI 51467	07 - JUL - 2023	INVIAS MANUEL BALLESTEROS	INTERPRO S.A.S.	INSTRUCTIVO UNIFORMES PARA AMVS Y TRABAJADORES MTTO RUT	10 - JUL - 2023
INVIAS - MC SGI 51464	07 - JUL - 2023	INVIAS MANUEL BALLESTEROS	INTERPRO S.A.S.	REASIGNACIÓN PARTICIPACIÓN PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN SEGURIDAD VIAL	10 - JUL - 2023
CTO 2400-23-MULTIOBRAS	10 - JUL - 2023	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA	INTERPRO S.A.S.	SOLICITUD PERSONAL CONTROLADOR DE TRANSITO PUENTE LA CABUYA	10 - JUL - 2023
CTO 2400-23 -	10 - JUL - 2023	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA	INTERPRO S.A.S.	SOLICITUD DE PERSONAL APRA CONTROLADOR DE TRANSITO PUENTE LA CABUYA	10 - JUL - 2023
ALCALDÍA PORE	12 - JUL - 2023	INSPECCIÓN DE POLICIA Y TRANSITO DE PORE	INTERPRO S.A.S.	AUTO 001, PROCESO 101 - 2023 INVIAS VS LIBARDO MUNEVAR E INDETERMINADOS_	12 - JUL - 2023
INVIAS - GMAIL	12 - JUL - 2023	INVIAS DIANA PATRICIA MORALES PERILLA	INTERPRO S.A.S.	VERIFICACION PR41+700 VIA YOPAL - PAZ DE ARIPORO	12 - JUL - 2023
INVIAS - MC NO SGI 53228	13 - JUL - 2023	INVIAS MANUEL BALLESTEROS	INTERPRO S.A.S.	SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE ACCIDENTALIDAD PUENTE 20 JULIO	13 - JUL - 2023
INVIAS - RV_ GMAIL	13 - JUL - 2023	INVIAS MANUEL BALLESTEROS	INTERPRO S.A.S.	REPORTE DE SEGUIMIENTO A LA LABOR DE SUPERVISIÓN AL CARGUE DE COTIZACIONES DE INSUMOS APU - INVICOSTOS	13 - JUL - 2023
INVIAS - GMAIL	13 - JUL - 2023	INVIAS MANUEL BALLESTEROS	INTERPRO S.A.S.	ATENCION RADICADO INVIAS NO. 67087 11-7-23	13 - JUL - 2023
INVIAS - DT-CAS 40325	13 - JUL - 2023	INVIAS JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E.)	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA	RTA A ENTRADA NO. 67087 CON FECHA 11072023 - RV SOL DE FECHA ORDEN DE INICIO CONTRATO 2400 DE 2023	14 - JUL - 2023

INVIAS - MC NO SRT 52999	12 - JUL - 2023	INVIAS MANUEL BALLESTEROS	INTERPRO S.A.S.	COMUNICACIÓN DE RESOLUCIONES DE PERMISO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE	14 - JUL - 2023
INTERV CTO 2400 -	14 - JUL - 2023	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA	INTERPRO S.A.S.	SOLICITUD DE REUNIÓN	14 - JUL - 2023
INTERV CTO 2400 -	14 - JUL - 2023	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA	INTERPRO S.A.S.	SOLICITUD DE REUNION	14 - JUL - 2023
INVIAS - SRT 39671	12 - JUL - 2023	INVIAS MANUEL BALLESTEROS	INTERPRO S.A.S.	RESPUESTA A ENTRADA NO. 65284 CON FECHA 06_07_2023 - INFORMACIÓN PASO DE CARGA	14 - JUL - 2023
SAYOP SAS -	18 - JUL - 2023	SAYOP - YOPAL	INTERPRO S.A.S.	RESPUESTA RAD. 2985-2023 PQRS ALUMBRADO PÚBLICO	18 - JUL - 2023
INVIAS - SS 41081 -	17 - JUL - 2023	JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	INTERPRO S.A.S.	RESPUESTA A ENTRADA 64459 CON FECHA 04-07-2023	19 - JUL - 2023
INVIAS - SGI 54675	17 - JUL - 2023	INVIAS MANUEL BALLESTEROS	INTERPRO S.A.S.	MEMORANDOS RELACIONADOS CON LA ADICION A NUEVO HORIZONTE	21 - JUL - 2023
INVIAS - GMAIL	21 - JUL - 2023	INVIAS MANUEL BALLESTEROS	INTERPRO S.A.S.	ADICIONES PARA MANTENIMIENTORUTINARIO DT CAS	21 - JUL - 2023
INVIAS - DT-CAS 41474	19 - JUL - 2023	INVIAS JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E.)	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA	ALCANCE OFICIO DT-CAS 41156 1872023. ORDEN DE INICIACION CONTRATO NO. 2400-2023	21 - JUL - 2023
CORPORINOQUIA - YOPAL	24 - JUL - 2023	COORPORINOQUIA HECTOR MIGUEL GONZALEZ SUBDIRECTOR DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL	INTERPRO S.A.S.	RESPUESTA DE RADICADO YO.2023-07546	25 - JUL - 2023
INVIAS - DT-CAS 43110	26 - JUL - 2023	INVIAS - DT CAS	INSPECCIÓN DE POLICIA DE YOPALOZA	RESPUESTA A ENTRADA NO. 70339 CON FECHA 19072023 - RADICADO 081-2023 COMPORTAMIENTOS	27 - JUL - 2023

INVIAS - GMAIL	28 - JUL - 2023	INVIAS MANUEL BALLESTEROS	INTERPRO S.A.S.	RV_ RESOLUCIÓN NO. 02571 DEL 28 JULIO 2023, MODIFIC. RESOL 3771 DE 2022	28 - JUL - 2023
----------------	-----------------	------------------------------	-----------------	--	--------------------

Tabla 7 Relación de correspondencia recibida

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO

MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS



Foto 1: LIMPIEZA DE CALZADA – PR 42+0500 - 6513



Foto 2: LIMPIEZA DE CALZADA – PR 42+0500 - 6513



Foto 3: ROCERIA – PR 0+0250 - 6513



Foto 4: ROCERIA – PR 0+0800 - 6513



Foto 5: LIMPIEZA DE CALZADA – PR 34+0900 - 6513



Foto 6: LIMPIEZA DE CALZADA – PR 34+0900 - 6513



Foto 7: TAPA HUECOS (BACHEO) – PR 34+0850 - 6513



Foto 8: LIMPIEZA DE CALZADA – PR 33+0100 - 6513



Foto 9: LIMPIEZA DE CUNETA – PR 30+0350 - 6513



Foto 10: ROCERIA – PR 2+0100 - 6513

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE CTA



Foto 11: CONTROL DE TRAFICO PUEBLO RAMON NONATO PEREZ (RIO PAUTO) – PR 57+0000 – 6513



Foto 12: LIMPIEZA DE CALZADA – PR 4+0000 - 6514



Foto 13: ROCERIA – PR 6+0250 - 6514



Foto 14: ROCERIA – PR 10+0100 - 6514



Foto 15: ROCERIA – PR 10+0250 - 6514



Foto 16: ROCERIA – PR 14+0800 - 6514



Foto 17: LIMPIEZA DE CALZADA – PR 15+0500 - 6514



Foto 18: CONTROL DE TRAFICO PUENTE RAMON NONATO PEREZ (RIO PAUTO) – PR 57+0000 – 6513



Foto 19: ROCERIA – PR 55+0050 - 6513



Foto 20: ROCERIA – PR 57+0400 - 6513



Foto 21: REPORTE DE ACCIDENTALIDAD – PR 7+0300 - 6514

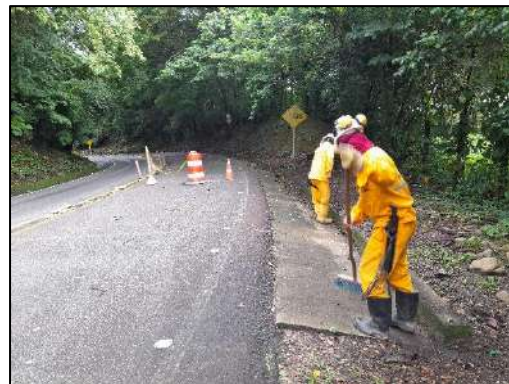


Foto 22: LIMPIEZA DE CUNETAS – PR 59+0900 - 6513



Foto 23: LIMPIEZA DE PUENTES – RAMON NONATO PEREZ –
PR 57+0000 - 6513



Foto 24: LIMPIEZA DE PUENTES – PUEBLO VIEJO – PR 57+0613
- 6513



Foto 25: LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS – PR 58+0075 - 6513



Foto 26: LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS – PR 59+0280 - 6513



Foto 27: REPORTE DE ATROPELLAMIENTO ANIMAL – PR
6+0050 - 6514



Foto 28: LIMPIEZA DE CUENTAS – PR 59+0100 - 6513



Foto 29: ROCERIA – PR 63+0200 - 6513



Foto 30: ROCERIA – PR 66+0800 - 6513



Foto 31: LIMPIEZA DE CUENTAS – PR 62+0250 - 6513



Foto 32: LIMPIEZA DE PUENTES – LA MORENA – PR 61+0672 - 6513



Foto 33: REPORTE DE INCIDENTES EN LA VIA – OBJETO EXTRAÑO EN LA VIA (SE INFORMO A LA POLICIA) – PR 4+0400 - 6514



Foto 34: LIMPIEZA DE CUENTAS – PR 63+0900 - 6513



Foto 35: ROCERIA – PR 67+0100 - 6513



Foto 36: REPORTE DE ACCIDENTALIDAD – PR 67+0800 - 6514



Foto 37: LIMPIEZA DE CALZADA – PR 67+0900 - 6513



Foto 38: APOYO A LA POLICA DE CARRETERAS – PR 67+0800 - 6513



Foto 39: ROCERIA – PR 68+0200 - 6513



Foto 40: ROCERIA – PR 69+0200 - 6513



Foto 41: CONTROL DE TRAFICO PUENTE RAMON NONATO PEREZ (RIO PAUTO) – PR 57+0000 – 6513



Foto 42: ROCERIA – PR 69+0800 – 6513



Foto 43: ROCERIA – PR 70+0200 - 6513



Foto 44: LIMPIEZA DE CALZADA – PR 62+0050 - 6513



Foto 45: LIMPIEZA DE CALZADA – PR 33+0100 - 6513



Foto 46: PODA – PR 1+0400 - 6514



Foto 47: PODA – PR 1+0450 - 6514



Foto 48: CAPACITACION PERSONAL ME MANTENIMIENTO
RUTINARIO – PORE (CASANARE)



Foto 49: CAPACITACION PERSONAL ME MANTENIMIENTO
RUTINARIO – PORE (CASANARE)



Foto 50: REPORTE DE ATROPELLAMIENTO ANIMAL – PR
63+0970 - 6513



Foto 51: LIMPIEZA DE PUENTES – GUACHIRIA – PR 76+0756 -
6513



Foto 52: LIMPIEZA DE CUNETAS – PR 77+0300 - 6513



Foto 53: LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS – PR 79+0490 - 6513



Foto 54: LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS – PR 78+0470 - 6513



Foto 55: TAPA HUECOS (BACHEO) – PR 55+0550 - 6513



Foto 56: TAPA HUECOS (BACHEO) – PR 57+0000 - 6513



Foto 57: TAPA HUECOS (BACHEO) – PR 59+0450 - 6513



Foto 58: TAPA HUECOS (BACHEO) – PR 64+0950 - 6513



Foto 59: TAPA HUECOS (BACHEO) – PR 70+0700 - 6513



Foto 60: TAPA HUECOS (BACHEO) – PR 77+0800 - 6513



Foto 61: LIMPIEZA DE CALZADA – PR 59+0460 - 6513



Foto 62: LIMPIEZA DE CALZADA – PR 56+0950 - 6513



Foto 63: LIMPIEZA DE CALZADA – PR 88+0250 - 6513



Foto 64: LIMPIEZA DE CUNETAS – PR 88+0750 - 6513



Foto 65: LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS – PR 87+0880 - 6513



Foto 66: LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS – PR 88+0630 - 6513

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE



Foto 67: LIMPIEZA DE CUNETAS – PR 22+0100 – 6514



Foto 68: LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS – PR 21+0900 – 6514



Foto 69: LIMPIEZA DE PUENTES – CASA ROJA – PR 20+0358 - 6514



Foto 70: LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS – PR 22+0200 – 6514



Foto 71: LIMPIEZA DE PUENTES – CAÑO DOBLE – PR 28+0867 - 6514



Foto 72: LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS – PR 29+0260 – 6514



Foto 73: MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION EXISTENTE -
PR 29+0000 – 6514



Foto 74: LIMPIEZA DE CALZADA – PR 72+0100 – 6514



Foto 75: ROCERIA – PR 30+0050 – 6514



Foto 76: LIMPIEZA DE CUENTAS – PR 29+0900 - 6514



Foto 77: LIMPIEZA DE CUENTAS – PR 30+0100 - 6514



Foto 78: LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS – PR 32+0685 – 6514



Foto 79: LIMPIEZA DE PUENTES – EL FIQUE – PR 31+0900 – 6514



Foto 80: ROCERIA – PR 33+0050 – 6514



Foto 81: LIMPIEZA DE CUENTAS – PR 33+0580 – 6514



Foto 82: LIMPIEZA DE PUENTES - MARAURE – PR 34+0727 – 6514



Foto 83: MAMTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION EXISTENTE – PR 35+0430 – 6514



Foto 84: LIMPIEZA DE CUENTAS – PR 32+0210 – 6514



Foto 85: LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS – PR 37+0300 – 6514



Foto 86: ROCERIA – PR 38+0000 – 6514



Foto 87: LIMPIEZA DE CUENTAS – PR 39+0350 - 6514



Foto 88: LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS – PR 38+0430 – 6514



Foto 89: LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS – PR 41+0500 – 6514



Foto 90: LIMPIEZA DE PUENTES – MANGO VERDE – PR 26+0876 – 6514



Foto 91: REPORTE DE ATROPELLAMIENTO ANIMAL – PR 32+0300 - 6514



Foto 92: LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS – PR 46+0300 - 6514



Foto 93: LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS – PR 47+0470 - 6514



Foto 94: LIMPIEZA DE CUENTAS – PR 39+0100 - 6514



Foto 95: LIMPIEZA DE ALCANTARILLA – PR 50+0350 – 6514



Foto 96: ROCERIA – PR 47+0050– 6514



Foto 97: ROCERIA – PR 51+0000– 6514



Foto 98: LIMPIEZA DE ALCANTARILLA – PR 51+0450 – 6514



Foto 99: LIMPIEZA DE CUNETAS – PR 51+0050 – 6514



Foto 100: LIMPIEZA DE CALZADA – PR 22+0650 – 6514



Foto 101: LIMPIEZA DE ALCANTARILLA – PR 51+0450 – 6514



Foto 102: LIMPIEZA DE ALCANTARILLA – PR 51+0450 – 6514



Foto 103: MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION EXISTENTE – PR 55+0000 – 6514



Foto 104: LIMPIEZA DE PUENTES – MANGO VERDE – PR 26+0876 – 6514



Foto 105: LIMPIEZA DE ALCANTARILLA – PR 56+0400 – 6514



Foto 106: LIMPIEZA DE PUENTES – BRAZO MACAGUAN – PR 62+0049 – 6514



Foto 107: LIMPIEZA DE ALCANTARILLA – PR 59+0300 – 6514



Foto 108: LIMPIEZA DE ALCANTARILLA – PR 63+0700 – 6514

ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2 – INTERPRO S.A.S.



Foto 109: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 51+0597 - 6513



Foto 110: REPORTE DE ACCIDENTALIDAD – PR 67+0500 - 6513



Foto 111: INSPECCION DEL ESTADO DE ALCANTARILLAS – PR 90+0280 - 6513



Foto 112: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 17+0500 - 6513



Foto 113: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 79+0500 - 6513



Foto 114: INSPECCION DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO – PR 13+0600 - 6514



Foto 115: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 1+0720 - 6513



Foto 116: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 62+0049 - 6514



Foto 117: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 73+0380 - 6514



Foto 118: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 66+0100 - 6514



Foto 119: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 2+0385 - 6513



Foto 120: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 2+0800 - 6513



Foto 121: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 2+0600 - 6513



Foto 122: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 9+0100 - 6513



Foto 123: SEGUIMIENTO OBRAS – CONT No. 990 – 2022 – MANTENIMIENTO / REHABILITACION - PONTON – PR 26+0800 - 6513



Foto 124: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 52+0930 - 6513



Foto 125: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 67+0500 - 6513



Foto 126: INSPECCION ZONA DE USO DE VIA – PR 2+0300 - 6513



Foto 127: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 47+0100 - 6513



Foto 128: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 86+0400 - 6513



Foto 129: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 38+0100 - 6514.



Foto 130: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 7+0300 - 6514



Foto 131: INSPECCION PUENTES – BRAZO DE MACAGUAN – PR 62+0049 - 6514



Foto 132: INSPECCION PUENTES – GUSTAVO MATAMOROS D' COSTA – PR 73+0376 - 6514



Foto 133: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 50+0200 - 6514



Foto 134: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 25+0300 - 6514



Foto 135: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 2+0800 - 6513



Foto 136: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 32+0200 - 6513



Foto 137: TAPA HUECOS – PR 4+0100 - 6513



Foto 138: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 72+0100 - 6513



Foto 139: SEGUIMIENTO OBRAS – CONT No. 990 – 2022 –
MANTENIMIENTO / REHABILITACION - PONTÓN – PR
26+0800 - 6513



Foto 140: INSPECCION ZONA DE USO DE VIA – PR 41+0700 -
6513



Foto 141: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR
51+0590 - 6513

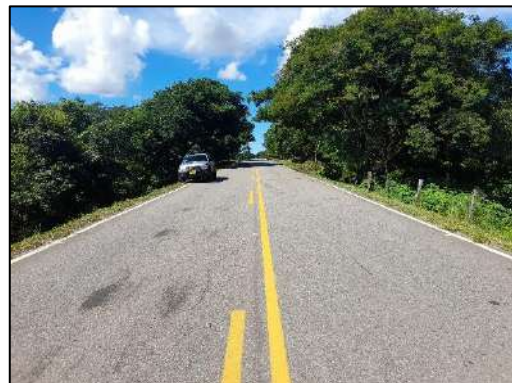


Foto 142: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 68+0700 -
6513

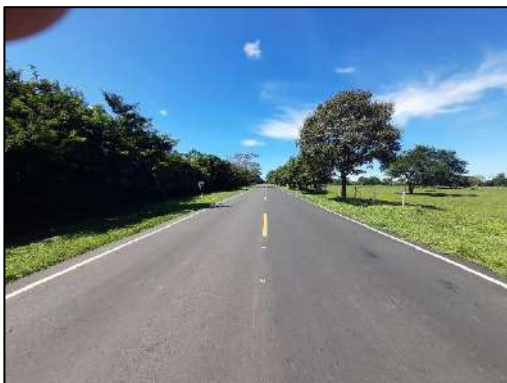


Foto 143: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR
72+0750 - 6513



Foto 144: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 90+0100 -
6513



Foto 145: SEGUIMIENTO OBRAS – CONT No. 978 – 2021 – PAVIMETACION – PR 7+0300 - 6514



Foto 146: INSPECCION PUENTES – BRAZO DE MACAGUAN – PR 62+0049 - 6514



Foto 147: INSPECCION DE SITIOS VULNERABLES EN LA VIA – PR 72+0100 - 6514



Foto 148: INSPECCION DE SITIOS VULNERABLES EN LA VIA – PR 72+0100 - 6514



Foto 149: INSPECCION PUENTES – GUSTAVO MATAMOROS D' COSTA – PR 73+0376 - 6514



Foto 150: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 73+0380 - 6514



Foto 151: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 3+0523 - 6514



Foto 152: INSPECCION DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO – PR 15+0100 - 6513



Foto 153: INSPECCION DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO – PR 33+0150 - 6513



Foto 154: INSPECCION DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO – PR 57+0000 - 6513



Foto 155: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 80+0400 - 6513



Foto 156: INSPECCION DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO – PR 62+0100 - 6513



Foto 157: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 9+0100 - 6514



Foto 158: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 55+0000 - 6514



Foto 159: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 39+0550 - 6514



Foto 160: INSPECCION DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO – PR 1+0800 - 6513



Foto 161: INSPECCION DE SITIOS VULNERABLES EN LA VIA – PR 1+0700 - 6513



Foto 162: INSPECCION DE SITIOS VULNERABLES EN LA VIA – PR 2+0300 - 6513



Foto 163: INSPECCION DE SITIOS VULNERABLES EN LA VIA
– PR 2+0500 - 6513



Foto 164: INSPECCION DE LAS ACTIVIDADES DE
MANTENIMIENTO RUTINARIO – PR 4+0100 - 6513



Foto 165: SEGUIMIENTO OBRAS – CONT No. 990 – 2022 –
MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION EXISTENTE – PR
1+0100 - 6513



Foto 166: INSPECCION DEL ESTADO DE LA VIA – PR 47+0100 -
6513

8.3 VIDEO

Este mes no se realizó esta actividad.